ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR CALLE 25 DE MAYO [illegible]
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR—JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION A LAS DOS EDICIONES [illegible]
GERENTE—RICARDO GOODALL

EL SIGLO
EDICION DE LA MAÑANA

DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE

AGENTES
En Paris..........—Señores Andréz Prince & Cª, Successeurs, rue Lafayette número 36.
» »..........—A. Lorette, director de la société Mutuelle de Publicité—61, rue Caumartin.

Efemérides

... Noviembre de 18[illegible]—Aceptada la renuncia del ejercicio ... presentada por el Presidente del Senado, capitan ... Máximo Santos, se elegirá Presidente de la República ... 1º de Marzo de 18[illegible], al teniente general don Má... Tajes.

Almanaque

... Domingo 18—San Máximo, obispo. ... 322 dias transcurridos, faltando 44 para fin de año. ... el sol á las 5 h. 3 m. y se pone á las 6 h. y 37 m. ... llena, á las 11 y 21 de la mañana. ... Lunes 19—Santa Isabel reina, y san Ponciano papa. ... 323 dias transcurridos, faltando 43 para fin de año. ... el sol á las 5 h. 2 m. y se pone á las 6 h. 38 m. ... luna (2º dia).

TELEGRAMAS

AGENCIA HAVAS

(Véase nuestra edicion de ayer tarde)

Buenos Aires, Noviembre 17—El oro ... en segunda rueda al contado á 143.40.

—La fiesta de esta noche en Unzúe para el ... matrimonio de la señorita Elena Unzúe con el ... Alfredo Peña, promete ser expléndido. ... preparativos son grandiosos.

—En el vapor Saturno irán mañana al Uru... los comisionados de la Asociacion de la ... para distribuir los socorros á las victi... de las recientes inundaciones.

—Anúncian de Lóndres que el vapor *Maske...* trae 700,000 libras esterlinas para el Rio ... Plata.

—Los mayorales del tramway argentino ... ponerse en huelga.

—Falleció el Prior de los dominicanos, fray ... Esteves.

Lóndres, 17 de Noviembre—Anúnciase ... grupo de banqueros franceses, ingleses ... ha negociado con el Gobierno ru... un empréstito de cinco millones de rublos. ... la emision se efectuará en breve.

Berlin, 17—Apenas se reabra el Reichs... el Gobierno presentará importantes pro... referentes á las posesiones alemanas ... el este de África, donde la situacion sigue ... grave.

París, 18—El Consejo Municipal de París ... la creacion de panaderías municipales, ... fin de contrarestar los exagerados pre... de las panaderías particulares, las ..., con motivo de la mala cosecha de este ... aumentaron mucho el precio del pan.

Viena, 17—En los círculos políticos de esta ... ha causado emocion la noticia de que ... Gobierno ruso está por contratar un nuevo ... empréstito de cien millones de rublos, (300 mi... de francos).

... que el importe de este empréstito ... destinado á preparativos bélicos y el au... del efectivo de las guarniciones rusas ... la frontera austriaca.

NOTA—*Se prohibe, con arreglo á la ley, la reproduccion de los anteriores telegramas.*

EL SIGLO

...das sobre el viaje del emperador Guillermo II á Roma

La gran importancia política del viage del ... emperador de Alemania á Roma y la preferencia marcada que Guillermo II ha demos... hácia el Quirinal respecto del Vaticano, ... causa de que la prensa europea dedique un ... número de artículos á la apreciacion de ... grave acontecimiento.

... se ha publicado una carta que escribió el dia 28 de Setiembre de 1874 el señor Minghetti, Presidente que era en aquella fecha del Consejo de Ministros de Italia, sobre el viaje del Emperador Guillermo I á Milan; y en *L'Italia* de ayer encontramos un curioso paralelo entre aquel viage y el que ha hecho recientemente á Roma el Emperador Guillermo II.

El señor Minghetti en aquella carta, dirigida á su amigo el honorable Michelangelo Castelli decia que era de gran importancia política que el emperador de Alemania pagase la visita al rey de Italia: que debia hacerse todo lo posible porque el emperador fuese á Roma; pero que eso hubiera tenido una significacion demasiado pronunciada, que no tendria si la visita se verificaba en otra ciudad.—El señor Keudell, á quien Minghetti habia manifestado aquella opinion, dijo que estaba conforme con ella y que salia para Berlin y Barzin para sostenerla.

Verificó en efecto su viaje, y hé aquí las declaraciones que obtuvo del canciller Príncipe de Bismarck: «El Príncipe de Bismarck está en las disposiciones mas amistosas respecto de Italia. La visita del Emperador es en su opinion no solo un acto de cortesía, si no una necesidad política. El Emperador por su parte tiene el deseo y la voluntad de ir á Italia, y espera el permiso de los médicos; pero en ese caso el Príncipe de Bismarck estima, despues de madura reflexion que será necesario renunciar á ir á Roma. El soberano debe consideraciones á sus catorce millones de súbditos católicos.

El ir ó pasar cerca del Vaticano sin ver al Papa se interpretaria como un agravio á la persona de su Jefe espiritual y tendria el aire de una provocacion: pero para que esa laguna en el viage imperial no sea comentada de una manera contraria al verdadero pensamiento del Gabinete de Berlin, tendrá cuidado de hacer entender y de repetir en alta voz, que no se reconoce en Italia otra capital que Roma, y que si el Emperador no visita al rey de Italia en esa misma residencia, no debe buscarse el motivo sino en consideraciones de la política interna de Alemania. Bismarck espera que tendrá usted en cuestion estas razones. En cuanto á Milan, no se tratará de ese proyecto, sino en caso necesario para facilitar el asentimiento de los méritos.»

Esta fué, decia el señor Minghetti la respuesta, la cual como se vé, cambiaba sustancialmente la idea primitiva. Opinaba el Ministro italiano que aun debia intentarse que el Emperador fuera á Roma si era posible, pero que en caso contrario era preferible que fuese á Florencia ó á Milan, 1.º porque era una deuda de cortesía y de consideracion al Rey de Italia; y 2.º porque los italianos gustaban de sentirse unidos con la Alemania.

Comparando pues el viaje de 1874 con el de 1888, y teniendo presente que es el mismo hombre de Estado, el canciller príncipe de Bismarck el que aconsejaba al emperador Guillermo I y el que ahora dirige los negocios públicos en Alemania, se deduce que al visitar hoy Guillermo II al rey de Italia en Roma, reconocida como capital del reino desde 1874, no ha hecho otra cosa que consagrar con este acto el reconocimiento antiguo. El Bismarck de 1888 completa al Bismarck de 1874.

Pero en 1874 habitaba el Vaticano un Pontífice anciano, que en sus primeros años de Pontificado habia adquirido un prestigio que su conducta posterior no habia alcanzado á destruir completamente. Guillermo I no queria amargar los últimos años de aquel sacerdote; y además la influencia de éste era mucha respecto de los catorce millones de católicos alemanes. Así se comprende la repugnancia del Emperador á visitar á Roma.

Han pasado catorce años. Pio IX, Victor Manuel y Guillermo I han desaparecido en el gran misterio de la muerte. El reino de Italia será constituido, afirmado y consolidado; y ha demostrado ya al mundo la fuerza y eficacia que puede ejercer en los acontecimientos políticos de Europa, así como los elementos de paz y de prosperidad que puede proporcionar; mientras que el Vaticano, apartándose mas y mas de las corrientes de la civilizacion moderna, con la temeraria exageracion de sus pretensiones y convirtiéndose en una negacion intransigente de todo derecho nacional y de todo progreso civil y político, ha venido debilitándose más cada dia.

En tales circunstancias se explica perfectamente que Guillermo II haya hecho el viage á Roma, que no juzgó conveniente ni político hacer su abuelo Guillermo I.

El laboratorio municipal

La progresion constante de las falsificaciones en las bebidas alcohólicas, vinos y demás productos que se expenden en el país con perjuicio notorio de los derechos fiscales y de la salud pública, demuestra sobradamente la urgencia de dar mayor ensanche é importancia á la oficina química de la Aduana, transformándola en laboratorio municipal.

Probaremos en oportunidad que los gastos necesarios para un establecimiento sério de esa importancia no son una carga muy pesada para la corporacion municipal ó para el Estado y que á los pocos años de su instalacion el laboratorio cubre sus gastos con los análisis que practica y los certificados que expide.

Para dar una idea de los servicios que prestan los laboratorios municipales, extractamos algunos datos interesantes del informe sobre el ejercicio de 1887 presentado al prefecto de policía por el señor Girard, gefe del laboratorio municipal de Paris. Resulta de esa instructiva memoria que la vigilancia observada sobre las cervezas extranjeras ha dado los mejores resultados.

En Julio de 1886, 55 muestras sobre 100 de cerveza contenian ácido salicílico en Diciembre del mismo año la proporcion no era mas que de 7%, en 1887 ha decaido al 2%. Igual resultado se ha conseguido para la leche. No puede decirse otro tanto de los vinos que son siempre el objeto de falsificaciones en grande escala.

Las estadísticas municipales prueban desde mucho tiempo que el comercio de vinos es uno de los mas importantes de la capital francesa y de consiguiente el laboratorio se ha visto obligado á sacar mayor número de muestras que en los demás productos sin haber podido extender su vigilancia á todos los despachos de los veinte distritos de París.

A mas de las inspecciones diarias en los almacenes de menudeo, el laboratorio tiene una seccion especial de revisadores encargados de sacar muestras de vinos en las bodegas y en los carros que llevan los cascos y provisiones á domicilio.

Como se vé la vigilancia no puede ser más constante ni mas severa: sin embargo el laboratorio confiesa que es insuficiente ante las falsificaciones que no ceden ni á las multas, ni á los procesos correccionales instruidos á los reincidentes y se propone aumentar su personal así como extender el radio de sus investigaciones.

Las entradas del laboratorio en el año 1887 fueron de 116.747 francos por certificados expedidos á particulares.

C. G.

REMITIDOS

Al público

¡20 WAGONES MAS!

Siendo insuficientes la inmensa cantidad de wagones del tram-via de la Union que saldrán mañana á la UNA Y MEDIA en punto, conduciendo gratis á la inmensa cantidad de pueblo que se dispone á concurrir á la solemne inauguracion del «Barrio General Garzon», hemos resuelto poner gratuitamente á disposicion del pueblo veinte wagones mas que saldrán á la misma hora por la via de la calle Colonia, camino del Buceo á la Union.

No se olviden que es á la una y media.

3270 — *Piria.*

LÉASE

Adjuntamos á este número una hoja que contiene lo siguiente: *Ecos de la Moda* (de la señora María del Pilar Sinués); *Los magnetizadores de la India* (por Luis Jacolliot); *Rarezas eminentes* (por E. del Palacio); *El Chaco Argentino*, (por Alejo Peyret) y el Balance dado á la Tesorería General del Estado por el mes de Octubre.

CRÓNICA PARLAMENTARIA

Cámara de Representantes

Sesion de ayer

PRESIDE EL SEÑOR MAGARIÑOS CERVANTES

Se declaró abierta la sesion á las 2 y 10 minutos de la tarde, con asistencia de los señores Aguirre, Capurro, Carve (Luis), Carve (Pedro E.), Castellanos, Chucarro, Diaz, Dominguez, Echevarria, Fernandez, Granada, Herrero y Espinosa, Idiarte Borda, Iricas Barbat, Lenzi, Maciel, Melian Lafinur, Marfetan, Olivera, Otero (Manuel V.), Otero (Pablo V.), Pallares, Pastore, Peña, Pittaluga, Ramirez, Rodriguez Larreta, Rodriguez (Antonio Maria), Saenz de Zumarán, Segundo, Tavolara, Turenne, Vasquez, Zorrilla de San Martin.

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesion anterior.

Dióse cuenta de los siguientes asuntos entrados.

1.º La Cámara de Senadores remite cópia de un mensaje del P. E. incluyendo entre los asuntos á tratarse en sesiones extraordinarias la solicitud de los señores Castellanos y Deluchi sobre exencion de derechos para la introduccion de maní.—Se pasó á la Comision de Fomento.

2.º La Comision de Legislacion se expide en el mensaje del P. E. pidiendo aclaracion sobre el embargo de dietas.—Se mandó repartir.

3.º La Comision de Presupuestos dictamina en las modificaciones introducidas por el Senado en el presupuesto de gastos de la nacion para 1888-89.—Se mandó repartir.

Y 4.º Varios estudiantes ocurren á vuestra honorabilidad solicitando que á la brevedad posible se sirva resolver si la ley de enseñanza los faculta para rendir libremente los exámenes que les faltan en el quinto período de estudios ó en la época que tenga por conveniente.—Pasó á la Comision de Legislacion.

ORDEN DEL DIA—*Patentes de giro*

El señor Rodriguez—(Antonio Maria) Pidió que se diera preferencia á la discusion de las reformas del Senado á la Ley de patentes de giro.

—Así se acordó:

En consecuencia, se pusieron en discusion esas modificaciones y fueron aprobadas todas ellas sin debate.

Pago de deudas

Pasóse á la discusion particular del proyecto que dispone el pago de las deudas que debieran solucionarse con consolidados de 1886.

Leyóse el artículo 1º.

El Sr. Capurro—He pedido la palabra para proponer una aclaracion de mera forma.

La idea de la Comision es considerar los intereses simples y no los compuestos. Sin embargo, como en el segundo inciso se habla de intereses acumulados, pudiera suscitarse en la práctica alguna duda, pido que se modifique la redaccion hablando solo del capital y sus intereses.

El señor Ramirez—El segundo inciso es referencial al primero, que solo espresa la idea que los intereses se acumularán al capital. Sin embargo, para evitar toda duda, acepto la aclaracion.

El señor Aguirre—Deseo que la Comision de Hacienda nos haga saber si los acreedores de que se trata han manifestado aceptar esta forma de pago, porque para hacer cualquiera modificacion en el ejercicio del derecho de un tercero debe tenerse su consentimiento, sobre todo cuando se trata de acreedores que tenian cierto privilegio por ley especial. Supongo que la Comision tenga antecedentes en sentido afirmativo, pero deseo que se hagan públicos.

El Sr. Ramirez—En el informe se hace constar que los dos tercios de los acreedores—ó mas bien dicho los dueños de los tercios de los créditos de que se trata—han manifestado su aquiescencia á esta ley. Privadamente la Comision ha tenido noticias de que varios otros están conformes; y publicado el informe y el proyecto hace ya largo tiempo, nadie se ha presentado ni ningun articulista ó remitidista ha hecho ninguna observacion por la prensa. Esta conformidad se explica fácilmente si se tiene presente que los créditos á solucionarse han pasado á manos de compradores que los han adquirido á poco precio. Si este proyecto fuera á herir algun interés medianamente respetable la queja se habria hecho sentir de un modo ó de otro.

—Con esto se votó y aprobó el artículo 1.º con la modificacion indicada por el señor Capurro.

Del mismo modo se aprobaron los artículos restantes.

Proyecto del señor Maillart

Se puso en discusion general el proyecto formulado por la Comision de Fomento sobre la solicitud del señor Maillart.

El señor Carve (Don Pedro)—Estando en oposicion con este proyecto, esperaba que se le pusiera en discusion general para exponer los fundamentos de mi oposicion que sin duda ya la H. Cámara debe haber traslucido.

El señor Granada—¡Sí!

El señor Carve (don Pedro)—Comprendo bien que la posicion que asumo en esta Cámara al exponer mis ideas sobre expropiacion me coloca en una situacion aislada.

Mi voz se eleva como nota discordante en este concierto de voces armónicas que se eleva para atender á las conveniencias materiales elevándolas por encima de los intereses morales, para sobreponer el hecho al derecho.

Mis concepciones sobre el derecho público me hacen mirar este proyecto como un atentado, como una heregía contra el derecho sagrado de propiedad.

Se explica la expropiacion cuando la utilidad pública reclama el uso de la propiedad particular. En este sentido me explicaria la expropiacion de los terrenos necesarios para el palacio de gobierno y la avenida, pero en ninguna manera los demas terrenos que solicita el peticionario.

El uso público es condicion indispensable para decretar una expropiacion, y este proyecto se aleja completamente de esa condicion, puesto que no solo comprende lo que se necesita para edificios y vias públicas, sino además terrenos que nada tienen que ver con tal destinacion.

El Estado no puede expropiar con fines de especulacion, y de lucro para sí, y menos puede facultar á particulares para lucrar con la propiedad de otro particular. Si lo primero es absurdo, lo último lo es doblemente.

La propiedad entre particulares se transfiere por el mútuo consenso, usando de la frase de mi honorable colega y amigo el doctor Zorrilla de San Martin.

El señor Herrero y Espinosa—¡Tarde piace!

El señor Carve (Pedro)—En esta Cámara probablemente me encuentro solo sosteniendo mis doctrinas; pero no sucede lo mismo fuera de la Cámara en donde se les da alguna importancia, porque todos temen que el derecho de propiedad en el camino que llevamos llegue á ser un mito.

La República vecina no tiene muchos miramientos en materia de expropiacion; y sin embargo en un caso análogo al que nos ocupa, en que la municipalidad de Buenos Aires se propuso construir un gran boulevard ó avenida y obtuvo del Congreso Nacional una ley de expropiacion de los terrenos necesarios para la avenida y además cierta extension de terrenos adyacentes, los vecinos reclamaron, fundados en la Constitucion, que dispone en sustancia lo mismo que la nuestra en materia de expropiacion, y la autoridad judicial les dió la razon.

El señor Rodriguez Larreta—Fué solo un vecino, el señor don Federico Longton.

El señor Carve (don Pedro)—Aunque fuera uno solo: el derecho de un solo ciudadano debe ser sagrado.

Pero la cita que acabo de hacer tiene gran importancia como se va á ver.

El reclamante, llevó su cuestion á los Tribunales. Perdió en primera instancia, pero ganó en segunda, ante la Suprema Corte Federal, que dictó su fallo en contra de las pretensiones de la municipalidad, haciendo declaraciones explícitas de principios.

«Ningun principio—dice la Córte—establecido en la Constitucion puede ser alterado por las leyes que reglamenten su ejercicio.»—Y refiriéndose á la expropiacion con fines de especulacion y lucro, añade: «... tal doctrina importaria cambiar las reglas establecidas por la Constitucion y las leyes para la formacion del tesoro público: constituiria un verdadero socialismo de Estado, en que éste seria todo y el ciudadano nada.»

Es, pues, necesario limitar la accion del Estado al precepto constitucional para felicidad de él mismo y de todos los ciudadanos.

Decia el doctor Juan Carlos Gomez, en aquellas épocas en que los principios vivian en su apogeo, que el mejor de los gobiernos seria aquel que menos se hiciera sentir. Mientras tanto entre nosotros estamos viendo de poco tiempo á esta parte que las obras del gobierno van siendo como el manzanillo, que donde vive mata.

Por los fundamentos que he leido, la Córte argentina concluia fallando: «Por estos fundamentos la Suprema Córte considera que debe revocar la sentencia apelada y declarar que no ha lugar á la expropiacion sino en la parte necesaria para la apertura de la avenida.»

Pues bien el caso nuestro es algo peor, porque á mas del lucro del Estado hay el lucro de un particular.

Así expuestas mis ideas, dejo la palabra en esta discusion general, reservándose tomarla en la particular para sostener ciertas enmiendas que pienso proponer.

El señor Rodriguez Larreta—La última declaracion del señor Carve me releva en cierto modo de entrar en el fondo del debate porque indudablemente las objeciones que ha formulado contra el proyecto deben ser materia de la discusion particular.

En efecto, la autorizacion al señor Maillart para expropiar los terrenos designados en los planos acompañados, es materia de uno de los artículos, levando que este se discuta en particular, llegará el momento de tratar la cuestion expropiacion con toda la extension que quiere el señor Carve.

El señor diputado no está solo, como lo ha dicho en su discurso: por el contrario, tiene apoyo en esta Cámara y entre los estadistas. Pero, no es el momento de ampliar la discusion.

Cuando llegue, haré ver á mi distinguido adversario que él en lugar de ser un protector del derecho es un protector del egoismo y un obstructor del desarrollo del país. Tambien le probaré que ese señor que en Buenos Aires se oponia á una medida tendente á transformar á esa capital en una bella y espléndida capital, de fea é insalubre que es, era un egoista, un hombre poderoso que por satisfacer su capricho se opuso á todo trance á la municipalidad. Esos caprichos no deben merecer respeto.

El señor Carve (D. Pedro)—Ese particular tuvo en su apoyo á un alto poder de la Nacion.

El señor Rodriguez Larreta—Por un error teórico, como á su tiempo lo demostraré. La misma corte fué inconsistente en su opinion desde que en un caso anterior, tratándose del ferrocarril á Córdoba, en que la ley habia autorizado la expropiacion de una legua de campos á los lados de la via, habia resuelto en querella entablada por los propietarios, que la expropiacion era constitucional y correcta. El procurador general, doctor Eduardo Costa, citaba este precedente.

Noto, señor presidente, que poco á poco me voy entrando en una discusion en que no deseo entrar, y por eso dejo la palabra.

—Con esto dióse el punto por discutido y votóse el proyecto, resultando aprobado en general por gran mayoría.

PRÁCTICOS LEMANES

Púsose en discusion general y fué aprobado sin debate en este grado el proyecto de ley que aprueba el convenio celebrado entre nuestro Gobierno y el de la República Argentina sobre pilotos lemanes.

MOCIONES DE ORDEN

El señor Presidente—Como es temprano todavía, convendria tratar de las modificaciones introducidas por el Senado en el presupuesto general de gastos. Digo esto porque han terminado los asuntos de la órden del dia.—(Apoyados).

El señor Otero—(Pablo V.) Yo propondria tambien que se agregara la discusion particular del convenio sobre prácticos lemanes (Apoyado)

—Se acordó tratar los dos asuntos indicados. Se pasó á cuarto intermedio.

MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO.

Continuando la sesion, dióse lectura al informe de la comision de presupuesto, que propone insistir en la primera sancion de la Cámara desechando las enmiendas del Senado, á efecto de que el presupuesto sea tratado en Asamblea General.

Usó brevemente de la palabra el señor Aguirre como miembro informante de la comision, con lo cual se votó la siguiente proposicion: «Si se aprueban las modificaciones del Senado.»

Resultó desechada esta proposicion.

PRÁCTICOS LEMANES

Conforme á lo acordado á primera hora, púsose el convenio uruguayo argentino en discusion particular. Leyóse el siguiente:

«Artículo 1.º Apruébase en todas sus partes el convenio de prácticos lemanes celebrado entre las Repúblicas Argentina y Oriental, con fecha 14 de Agosto de 1888».

El señor Aguirre—Con arreglo á las prácticas establecidas, propongo que se mencione primero la República Oriental.—(Apoyados).

—Los señores Vazquez y Ramirez sostienen esta enmienda, citando el último dos casos prácticos: una ley aprobatoria de un tratado con España y otra aprobatoria de otro celebrado con Alemania.

El señor Herrero y Espinosa—Debo confesar que á primera vista resulta á mi entender que el tratado firmado ad-referendum por el plenipotenciario argentino en Montevideo, y el señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República favorece pura y exclusivamente á la Nacion y á los prácticos argentinos, sin que nuestra República obtenga beneficios de ninguna especie.

Así por ejemplo, el artículo 1.º del tratado establece que es libre la profesion de práctico leman en el Rio de la Plata para todo individuo que posea la patente ó título correspondiente expedido por las autoridades competentes de una á otra nacion.

En el estado actual, los prácticos orientales sirven en aguas orientales y los argentinos en aguas argentinas. Por nuestra situacion, la entrada del Rio de la Plata es por aguas orientales y todos los buques han de entrar con prácticos orientales. Lo que va á suceder es pues á pura pérdida para los prácticos orientales.

Además, los argentinos tienen establecidos derechos diferenciales para los buques que navegan en sus aguas, segun la bandera del buque, para proteger su bandera nacional. No creo justo por lo dicho, que aprobemos lisa y llanamente un tratado en estas condiciones.

El señor Vásquez—Dá algunas explicaciones como miembro de la Comision informante.

El señor Otero (don Pablo)—No encuentro los peligros ni la injusticia que encuentra el señor Herrero y Espinosa.

Una gran mayoría de los prácticos lemanes argentinos son prácticos lemanes orientales. Este es un hecho, como lo es el de que los prácticos de nuestras costas han ido á establecerse en gran número á la opuesta orilla debido á la falta de reglamentacion de que se adolece aquí en materia de prácticos lemanes.

Por los años de 1849, ó de 1850, esa profesion estaba reglamentada, y al amparo de esa órden se habia establecido una *Corporacion de prácticos lemanes*; pero, mas tarde, á nombre del principio de la libre competencia, esa reglamentacion cayó por tierra.

Esta ha sido la causa de la descomposicion del cuerpo de prácticos lemanes. Los servicios de los lemanes estaban determinados, lo mismo que su estipendio, para lo cual habia una tarifa obligatoria, como existe en la Argentina, en los Estados Unidos, Francia y otras partes donde el lemanaje se encuentra regularizado por disposiciones de carácter obligatorio.

Una tarifa tiene las grandes ventajas de evitar las espoliaciones de los capitanes y las exigencias inmoderadas de los prácticos. El Digesto de Marina Argentino contiene artículos que determinan lo que debe pagarse á los lemanes. Ese artículo quedaria derogado por este tratado.

Despues, deberíamos dictar buenas disposiciones de órden interno, que hicieran volver á nuestras playas á los prácticos que las dejaron para irse á las costas argentinas únicamente porque allá hay órden y su posicion es mas segura y fija. Y estaremos en mejores condiciones. Nuestros prácticos podrán ir á tomar los buques que vengan de cabos afuera y piloteario á los puertos argentinos, pudiendo prestar este servicio mejor y mas económicamente que los argentinos.

La discusion se prolongó algunos momentos mas al rededor de los argumentos que quedan enunciados y terminó con la aprobacion del artículo 1.º con la modificacion de forma propuesta por el señor Aguirre. El art. 2.º es de órden.

INTEGRACION DE COMISIONES

A mocion del señor Otero (Don M. B.) se acordó integrar las comisiones de Hacienda y Fomento, y encargarlas de informar conjuntamente sobre los diferentes proyectos de colonizacion pendientes del estudio de una y otra, ya sea adoptando uno de ellos ó elaborando uno nuevo.

Fueron designados con tal fin los señores Herrero y Espinosa, Aguirre, Otero, (Don Manuel B.) y Rodriguez (Don Antonio Maria)

Con esto se levantó la sesion eran las 4.47 p. m.

GACETILLA

Puentes—Párrafos de una propuesta presentada al Gobierno con fecha 7 del corriente:

Don Mateo Astengo y Diez se obliga á construir puentes que permitan el libre tránsito de peones, caballerías, carros y carretas sobre todos los arroyos ó cañadas cruzadas por los caminos nacionales de la República, en el término de ocho años á contar desde el dia de la aceptacion de esta propuesta.

—Los puentes á construirse serán de madera con estribas de mampostería, de manera que permitan el libre curso de los arroyos sobre los cuales se construyan, adoptados bajo las reglas del arte al destino á que deben responder, y su duracion será garantida por veinte años desde el dia en que debidamente reconocidos por las oficinas técnicas del Estado, sean librados á la viabilidad pública.

Entregado al libre tránsito cada puente construido por el proponente, bajo las formalidades indicadas en los artículos precedentes para cuyo caso bastará el informe de la oficina técnica publicado por cuenta del proponente, por tres dias consecutivos en tres periódicos de la capital, el Superior Gobierno abonará al empresario y constructor proponente, ó á quien lo represente ó sustituya legalmente el importe de la obra construida, en vales del Tesoro en la forma siguiente:

1.º El constructor llevará debidamente registrados los libros en que conste toda la adquisicion de materiales empleados en las obras á construirse con especificacion de lo empleado en cada una de ellas, así como el importe de conduccion de esos materiales.

2.º Se procederá á la tasacion de cada puente teniéndose por base los análisis á que respondan las mezclas y materiales empleados, conduccion de las mismas, y condicion de la construccion efectuada, y á su importe se agregará como es de práctica en las construcciones civiles el 10% por desperdicios, utensilios y herramientas el 5 % por direccion, estudios, proyectos, nivelacion, planos etc. y el 10 % como beneficio correspondiente á todo constructor.

3.º Liquidado el importe de cada obra por la direccion técnica (en union de un representante del empresario y siempre que no haya controversia, la que existiendo será resuelta por tercero dentro del plazo indicado en el art. 5.º) el Poder Ejecutivo, por medio de la Contaduría General del Estado, en un plazo que no podrá exceder de ocho dias, estenderá vales del tesoro por el importe de la obra construida á pagarse con la Contribucion Directa y con interés de 1% mensual hasta su completa chancelacion.

4.º Para la garantía de los vales del tesoro á que se refiere el anterior, la Honorable Cámara de Representantes ó quien deba así ordenarlo decretará que de lo percibido por el impuesto de Contribucion Directa se deposite en el Banco Nacional el 25% de la recaudacion de dicha contribucion, hasta la terminacion de los compromisos que el Estado contrae con el proponente, con arreglo al cuerpo de esta propuesta, y teniéndose en base la liquidacion á que se refiere el artículo anterior, y destinado al exclusivo pago de esos vales é intereses.

El maná de Setiembre—TESORERIA GENERAL DE LA NACION—Esta oficina empezará el pago del presupuesto correspondiente al mes de Setiembre último, el dia 19 del corriente—*J. H. Arredondo.*

HABILITACION DE LA PLANA MAYOR ACTIVA—Se previene á los interesados que el lúnes 19 del corriente empezará el pago del presupuesto correspondiente al mes de Setiembre en el local y á la hora de costumbre.—*El Habilitado.*

HABILITACION DEL CUERPO DE INVÁLIDOS, LEY «7 DE SETIEMBRE» CIUDADANOS, JEFES Y OFICIALES DE LA INDEPENDENCIA, PENSIONISTAS Y TREINTA Y TRES.—Esta oficina comunica á los interesados que el lúnes 19 del corriente empezará el pago de dichos presupuestos correspondientes al mes de Setiembre ppdo. en la forma de costumbre.—*El Habilitado.*

Agradecimiento—Paysandú, Octubre 16—Al señor coronel don Salvador Tajes—La Comision popular ha tenido aviso del resultado obtenido por los esfuerzos de ustedes.

El sentimiento caritativo se ha elevado á la altura de las desgracias que todos rivalizan por consolar.

Agradezco en nombre de esta Comision á los demas caballeros que forman la que usted preside, la iniciativa y el éxito, incluyendo en nuestra gratitud al pueblo Montevideano que ha mostrado prodigalidad en pró de nuestros infortunios.

Gracias, en nombre de todos y para todos.—*Juan Carzolio y Eduardo R. Fernandez.*

Propuesta—Don Lorenzo J. Lezama ha propuesto en venta al Gobierno una casa de su propiedad, ubicada en San Cárlos, juzgándola adecuada para escuela pública.

Telegrama oficial—Al Presidente del Departamento Nacional de Higiene—Buenos Aires.

La casa comercial Tremoleras é hijo, ha recibido telegrama de España ordenándole que comunique á los vapores de que son agentes que se abstengan de tocar en Las Palmas (Islas Canarias) por reinar una epidemia, estando la ciudad infestada.

La Junta ignora que clase de epidemia es y hoy telegrafiará al Cónsul Oriental en Las Palmas nuestro gobierno, pidiendo noticias oficiales.

Como precaucion y hasta que no lleguen los datos oficiales, se pondrán en observacion sanitaria los buques que desde hoy lleguen de aquella procedencia.

Si ese departamento tuviera noticias, agradeceria al señor Presidente la comunicacion á esta Junta.

Salúdalo atentamente.

B. Dupuy,
Presidente de la Junta de Sanidad.

Consejo de Higiene—El doctor Marguis, médico policial de Melo, ha comunicado telegráficamente que en Artigas se desarrollan epidémicamente el sarampion y la fiebre tifoidea, sin duda como consecuencia de la inundacion. No hay médico en dicho pueblo.

Secretaría del Senado—Montevideo, Noviembre 17 de 1888.—El Senado y Cámara de Representantes se reunen en asamblea general el lúnes 19 á la 1½ p. m., para considerar los proyectos de ambas Cámaras sobre trazado general de ferrocarriles.

Aguilar y Leal,
Secretario.

Correspondencia—(Véase la seccion marítima)—Mañana saldrán: el *Victoria*, para Las Palmas, Génova y Nápoles; el *Venus*, para Buenos Aires; el *Minerva*, para Buenos Aires y Uruguay.

Navegacion—Copiamos de *El Diario*, de Buenos Aires:

Desde hoy entra en vigencia la reforma radical en la tarifa de fletes que han establecido todas las compañías de navegacion de ultramar, y que se han comprometido á respetar por medio de su firma puesta al pié del documento original. Suscriben el compromiso las compañías: Chargeurs Reunis, Guillermo Martinez y C.ª, Lamport y Holt, Portalis Fréres Carbonnier y compañía, Allan Line, P. y E. Matthey; Messageries Maritimes, Antonio Lopez y C.ª; W. Samson y C.ª, for Gellatly y Moulder Lines; Nord Deutscher Lloyd; W. Samson y C.ª. Outsiders, Lüders y C.ª; Royal Mail; E. Piaggio; Johnston y C.ª; G. Lavarello; Tonkinson y Dungey; La Veloce; Williams y C.ª; B. Maumus; A. Delfino hno. y C.ª; Holanda Sud-Americano; Horsolini y Morra; Kosmoslini y Società Lavarello.

Los nuevos fletes para los puertos de Burdeos, Havre, Dunkerque, Amberes, Marsella, Mazamet, Barcelona, Génova, Vigo y Coruña son en francos y por tonelada de un metro cúbico por fardos, y por mil kilos de los demas artículos. Para Hamburgo y Bremen en marcos, por toneladas iguales, y para Lóndres y Liverpool en chelines, por tonelada de cuarenta piés cúbicos por fardos y de veinte cwt. por los demas artículos.

La tarifa nueva establece que los precios de fletamento serán:

	Fardos	Cueros secos	Cueros salados	Sebo	Cereales
Burdeos	39.00	97.50	48.75	39.00	24.20
Havre y Dunkerque	40.00	100.00	50.00	40.00	25.00
Amberes	39.00	97.50	48.75	39.00	24.50
Londres y Liverpool	29.00	73.00	39.00	31.2	19.6
Hamburgo	29.50	74.00	37.00	29.50	17.50
Bremen	29.55	74.00	37.00	29.50	18.50
Marsella	40.00	100.00	50.00	40.00	25.00
Mazamet	55.00	—	—	—	—
Barcelona	40.00	100.00	50.00	40.00	25.00
Génova	40.00	100.00	50.00	40.00	25.00
Vigo y Coruña	40.00	100.00	50.00	40.00	25.00

Para los puertos del Brasil regirá una tarifa especial á oro, igual para todas las agencias, que ha sido establecida en la forma que se verá á continuacion:

Para Santos y Rio Janeiro—5 ps. por los artículos sebo, maíz, trigo, harina y tasajo; ps. 4 por el pasto, los 40 piés cúbicos; ps. 3 el afrecho, por tonelada; ps. 1 á 1.50 los carneros en pié, por cabeza; ps. 20 los caballos, cada uno. Para Bahía—ps. 6 la primera seccion; ps. 6 la segunda; ps. 10 la tercera; ps. 2 la cuarta y ps. 22 la quinta seccion. Para Pernambuco—ps. 8 la primera seccion; ps. 8 la segunda; ps. 12 la tercera; ps. 3 la cuarta y ps. 25 la quinta seccion. Los gastos de descarga son por cuenta de los vapores.

Para la Boca del Riachuelo se establece que los vapores que cargarán allí, recibiendo su cargamento en lanchas aumentarán de fr. 1 los fletes fijados, en la presente tarifa por fardos, y de fr. 2 por cereales, y de 10 cjo cuando los vapores estuvieran atracados al muelle.

Los vapores que cargaran en Bahía Blanca harán pagar 10 francos por fardo á mas del flete de Buenos Aires.

Las mercaderías cargadas en los ríos (puertos abajo de San Lorenzo) abonarán un flete adicional de; 5 francos por cada fardo de lana, cueros lanares, etc.; 25 fr. por tonelada de cueros secos; 10 fr. por tonelada de sebo; 10 francos por tonelada de cueros salados 10 fr. por tonelada de cereales, y 15 fr. por los mismos cargándose en puertos arriba de San Lorenzo.

Junta de Sanidad — Teniendo conocimiento esta Corporacion por telegramas recibidos por las casas consignatarias de esta ciudad Diaz y Taranco y Tremoleras hijo, de la existencia de una epidemia en las Islas Canarias y mientras se adquieren datos oficiales, esta Junta de Sanidad, con autorizacion superior, dispone:

Art. 1.º Desde la fecha, las procedencias de los puertos de las Islas Canarias, quedan sujetas á una observacion de 48 horas.

Art. 2.º Los pasageros la cumplirán en el Lazareto de la Isla de Flores, y la desinfeccion de sus ropas se harán por medio de las estufas desinfectoras sistema Lyons.

3.º Las cargas harán su observacion en los alrededores de la Isla Libertad.

Montevideo, Noviembre 17 de 1888.

Bernardo Dupuy,
Presidente.

Luis Meami,
Secretario.

Matrimonios—Han solicitado contraer matrimonio las siguientes personas:

En la Capital—Angel Cordero, español, de 26 años, empleado, con Juana Martinez y Martinez, española, de 25 años; Claudio Carballo, oriental, de 33 años, viudo, empleado, con Luisa Bristu, italiana, de 24 años; Juan Riemina, italiano, de 28 años, jornalero, con Natalia Lopez, oriental, de 23 años.

Relojes transparentes — La Compañía de Waltham (*Waltam Watch Company*) en los Estados-Unidos, está haciendo relojes transparentes de cristales de roca, que no dejan que desear en cuanto á la exactitud y regularidad de sus movimientos, al mismo tiempo que son verdaderas joyas.

Los ha inventado Mr. Wm. R. Wills, antiguo empleado de la Compañía, que por treinta y un año ha estado al frente del departamento de monta de piedras finas y que ha descubierto un nuevo modo de cortar, labrar, tallar y ahuecar cristales y piedras finas, por duras que sean, con asombrosa prontitud y notable seguridad: tanto que ya concluye en dos horas los trabajos que antes no habria podido terminar en ménos de dos meses; y lo hace con la misma facilidad con que lo haria si las piedras fuesen de metal blanco.

Toma, por ejemplo, un pedazo de cristal de roca del tamaño conveniente para sacar de él las piezas que requiere un reloj de bolsillo, y en dos horas lo corta en láminas del grueso que mejor le parece; ó de la misma piedra recorta el aro ó anillo sólido que ha de sostener la armadura de la máquina del reloj rodeándolo por toda su circunferencia.

Las dos placas, entre las cuales giran las ruedas de la máquina, son de cristal de roca; los piñones del volante, del escape, y de las ruedas central, tercera y cuarta, están montados en rubíes, estos rubíes engastados en zafiros, y los zafiros en las placas de cristal. Hay doce zafiros engastados así y en cada uno de ellos está colocado un rubí. Del mismo modo están puestos el tambor y la rueda superior próxima al volante. Entre placa y placa, para sostenerlas, hay hay pilares de zafiro sujetos por tornillos. El galluzo y el puente del escape, lo mismo que los otros puentes, son de cristal de roca; de crisolita hay sólo una piececilla, y en las placas de cristal de roca nada menos que treinta y ocho taladros para los tornillos y los engastes de las piedras.

Los números y las agujas de la muestra son de oro; sobre cada hora hay un diamante, entre hora y hora están marcados los minutos con rubíes, y como las dos tapas son de cristal de roca, queda todo el reloj transparente. Las placas tienen una pulgada y siete octavos de diámetro.

Estos relojes son prueba patente del adelanto de las artes mecánicas en los Estados Unidos, y es de creer que su duracion corresponda á la buena reputacion de que justamente disfrutan todos los que salen de los acreditados talleres de la Compañía de Waltham.

Correos terrestres—Las Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida, Durazno y Trinidad, todos los dias á las 7 a. m.

Para San José, Nueva Helvecia, La Paz, (C. F.), Rosario y Colonia, todos los dias á las 4.30 p. m.

Para Pando y Sauce, todos los dias á las 6 a. m.

Para Maldonado, San Cárlos, Rocha y Minas, los dias impares á las 6 a. m.

Para Cerro Largo y Artigas, los dias 1.º, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.

Remates—Hoy y mañana se efectuarán los siguientes, segun los avisos insertos en la seccion respectiva:

HOY

Por José B. Gomensoro, de tres solares con frente á la calle Asamblea, entre las de Lavalleja y Chaná, á las 4.

Por José B. Gomensoro, de una propiedad situada en la calle Canelones núms. 175 al 179, á las 5.

Por José B. Gomensoro, de la casa ubicada en la calle Canelones núm. 146, á las 5½.

Por J. G. Previtali, de un terreno situado en la calle de la Agraciada núms. 575, 577, 579, 581, 583 y 585, á las 4½.

Por Jaime Maeso, á plazo, 33.º remate por órden y cuenta del Banco Constructor Oriental, de 11 solares con frente á las calles Justicia, Nueva Palmira y otras, á las 2.

Por Jaime Maeso, á plazo, de tres solares situados en la calle de Lima, entre las de Justicia y República, á las 3.

Por Jaime Maeso, de una propiedad situada en la calle Cerro-Largo núm. 411A y 413, á las 5.

Por Jaime Maeso, de 3 propiedades en el Barrio Reus, á las 3½.

Por Jaime Maeso, de cuatro propiedades situadas en la calle Asilo núm. 35 y 37, á las 5.

Por Vicente Torres y C.ª de cuatro solares, haciendo cruz con la cancha de pelota del Arroyo Seco, á las 3.

Por Francisco Piria, por cuenta de la Compañía Nacional de Crédito, de gran cantidad de solares del «Barrio General Garzon»—Los trenes, gratis, saldrán á la 1 de la plaza de la Independencia.

MAÑANA

Por José B. Gomensoro, de kerosene, bebidas, vinagre y sillas con avería, en la calle 25 de Agosto núm. 282, á la 1.

Por Cipriano C. Silva, de las existencias de la cigarrería «La Platense», Perez Castellanos núm. 65A, á las 12.

Por José M. Silva y Antuña, judicial, de las existencias del restaurant situado en la calle San José, esquina Ciudadela, á la 1.

SECCION COMERCIAL

BOLSA DE COMERCIO

[illegible]

LLEVAN BALIJA

Salen mañana:

Para Las Palmas, Génova y Nápoles vapor italiano Vittoria —Agencia calle Piedras núm. 142.—Correspondencia en el Correo hasta las 9 y en la sucursal marítima hasta las 10 a. m.

Para Buenos Aires solamente vapor inglés [illegible]—Agencia calle Piedras núm. 141.—Correspondencia en el Correo hasta las 4 y 30 y en la sucursal marítima hasta las 5 p. m.

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor [illegible]—Agencia, calle Piedras núm. 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 4 y 30 y en la sucursal marítima hasta las 5 p. m.

Sale el 21:

Para Buenos Aires, Rosario y Asuncion, vapor brasilero Diamantina.—Agencia, calle Zabala número 36.—Correspondencia en el Correo hasta la 1 p. m. y en la sucursal marítima hasta las 2 p. m.

Vapores esperados en Noviembre

PROCEDENCIA	Llegada	Bandera	NOMBRE
Hamburgo	14	aleman	Hamburg
Lóndres	15	inglés	Arago
Amberes	16	italiano	Savoia
Génova y escalas	15	italiano	Napoli
Liverpool	18	inglés	Cuzco
Lóndres	19	inglés	Potosí
Glasgow y escalas	20	inglés	Waldensian
Nápoles y escalas	20	italiano	Indipendente
Amberes y escalas	20	francés	Hindostan
Bremen y escalas	21	aleman	Hannover
Southampton y escalas	21	inglés	Nere
Liverpool	22	inglés	Lockiel
Valparaiso y escalas	22	inglés	Britannia
Havre y escalas	22	francés	Uruguay
Génova y escalas	24	italiano	Umberto I
Burdeos	24	francés	Orégal
Burdeos y escalas	25	francés	Equateur
Liverpool	26	inglés	Marcotte
Liverpool y escalas	27	inglés	John Elder
Liverpool	27	inglés	Hesperides
Hamburgo	27	aleman	Corrientes
Génova y escalas	28	italiano	Fanfulla
Bremen y escalas	29	aleman	Frankfort
Burdeos	30	inglés	Astuport

Vapores á salir en Noviembre

DESTINO	Salida	Bandera	NOMBRE
Nápoles y escalas	18	italiano	Vittoria
Havre y escalas	20	francés	Uruguay
Nápoles y escalas	22	italiano	Sirio
Marsella y escalas	23	francés	Tibet
Liverpool y escalas	23	inglés	Britannia
Burdeos y escalas	23	francés	Congo
Nápoles y escalas	24	italiano	G. B. Lavarello
Valparaiso y escalas	28	aleman	John Elder

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro San Felipe—Compañía española de zarzuela, procedente del Brasil—Empresa artística, director, don Valentin Garrido; director de orquesta, don Antonio del Valle.

Gran funcion—El domingo 18 de Noviembre —1.° Se pondrá en escena la divertida zarzuela en un acto *Torear por lo fino*—2.° La interesante revista *Vivitos y coleando*—3.° El apropósito en un acto *Efectos de la Gran Via.*

Precios y hora de costumbre.

Teatro Cibils—Direccion Forlet y Ca.—Compañía lírica francesa de opereta y ópera cómica—El domingo 18 de Noviembre de 1888 —A pedido general, LA MASCOTTE, y un gracioso baile arreglado y bailado por Mlle. Sivitz, Mr. Marcel y cuerpo de baile.

Precios de costumbre—A las 8¾ en punto.

Teatro della Aspirazioni Drammatiche—Compañía de los célebres niños *Hermanos Faleni.*—Domingo 18 de Noviembre de 1888, última definitiva funcion—El drama en un acto *Sono Cattiva, Cattiva*—La comedia en dos actos *Il Mondo alla Rovescia*—Por 10.ª y última vez, y á pedido general, la opereta en un acto *Il Piccolo Curato.*—Precios: Palcos bajos, $ 4.00; id. altos, 3.00; tertulias orquesta, 0.50; id. altas, 0.70; entrada con asiento, 0.50.—A las 8¾.

Campo Eúskaro—*Partido de pelota* —El domingo 18 de Noviembre de 1888.—Se jugará entre los siguientes aventajados jugadores.

Victoriano Villabona, Irulain y Saturno, contra Carrica, Santiago y Echeverry.—A chistera y habilidad libre; á sacar de los 5 cuadros y á 60 tantos.

Empezará á las 3 en punto.

Temporada de verano, empezará el domingo 25 del corriente con los jugadores llegados de Europa.

Precios—Entrada para señoras con asiento de sillas, $ 0.50; id. con asiento para los sócios 0.50; idem para los no sócios, 1.00. 3325-n-25

REMATES

José B. Gomensoro

De 3 solares chicos, con frentes á la calle Asamblea entre Lavalleja y Chaná.

Hoy domingo 18 del cnte., á las 4 de la tarde, remataré estos bien situados terrenos rodeados de líneas de tramvias uno de ellos con 2 piezas, galpon, etc. y en una área de 177 varas, dos mas cada uno con 157 varas y 177.

Títulos buenos.

Empedrado y cerco pagos.

El remate tendrá lugar en los mismos.

3124-n.6.

José B. Gomensoro

De una importante propiedad con un terreno de 625 varas—En la calle Canelones núm. 175 al 179—El remate tendrá lugar en la misma.

Hoy domingo 18 del cnte., á las 5 de la tarde, remataré á la mas alta postura, por órden de su propietario.

Esta propiedad que tiene 16 cuartos, 1 pieza grande al frente, galpon, letrina, un gran algibe, aguas corrientes y con un terreno de 12¼ varas de frente por 50 de fondo.

Area 625 varas cuadradas.

Con empedrado, vereda y arrimes pagos.

Sobre títulos buenos.

El comprador dará el diez por ciento en garantía. 3064-n. 1.°

José B. Gomensoro

De la casa esquina calle Canelones número 146 y calle Daiman—Casa edificada para continuarla de altos.

Hoy domingo 18 del cnte., á las 5 y 1/2 de la tarde, remataré á la mas alta postura esta bien situada propiedad, construida con excelentes materiales y con todas las comodidades para familia: tiene caño maestro, algibe, aguas corrientes y con terreno de 12 y 1/2 varas de frente al Sud por 25 varas de frente al Oeste.

TITULOS BUENOS

El comprador dará 500 pesos en garantía.

El remate tendrá lugar en la misma.

3200 nv. 13

José B. Gomensoro

De kerosene, bebidas, vinagre y sillas con avería.

En la Barraca de las Bóvedas, calle 25 de Agosto núm. 282.

Mañana lúnes 19 del cte., á la una en punto, remataré á la mas alta postura, con permiso de la Direccion General de Aduanas, salvado de la goleta «Bella Regina».

EN LOTES A LA VISTA

14 cajones kerosene.
8 » bebidas.
2 » sillas.
9 barriles vinagre. 3262-n-17.

José B. Gomensoro

REMATE NAVAL

De los aparejos, velas, palos, cadenas, &.—En la Barraca Británica calle 25 de Agosto núm 3.

El Mártes 20 del corriente á la una en punto empezará la venta á la mas alta postura por cuenta de quien corresponda de los siguientes artículos pertenecientes al buque *Sirena.*

EN LOTES A LA VISTA

Jarcias de cáñamo y de alambre, cabullería, calabrotes, un gran calabrote de acero, campanas, faroles, un bote una lancha, una brújula de agua, vergas, palos, masteleros, motonería de cilindro, pintura, aceite, cadenitas, cadena gruesa, 1 ancla de 25 quintales, 1 id de 10 y demás á la vista. 3220 n-15.

José B. Gomensoro

De 3 solares con frente á las calles Pampa y General Freire.

El domingo 25 del cte., á las 5¼ de la tarde remataré á la mas alta postura, estos terrenos que tienen 10 varas frente al Este á la calle Pampa entre las de César Diaz y General Freire, por 56 varas de fondo. Con empedrado pago.

Dos solares cada uno de 11 metros 82 de frente al sud á la calle General Freire lindando con la calera Oriental siendo de forma irregular midan cada uno 1022 varas con 62.

Títulos buenos.

El comprador dará una seña de 100 pesos por cada solar.

El remate tendrá lugar en los mismos.

3011-ot.30.

José B. Gomensoro

De 33 bultos máquinas y moldes de fierro para la fabricacion de botellas y otros moldes—En el depósito Lorena, calle 25 de Agosto número 272.

El lúnes 26 del corriente, á las dos de la tarde, remataré á la mas alta postura, por órden de la Direccion General de Aduanas y cuenta de quien corresponda, que se consideran abandonados segun el artículo 237 y siguientes del Reglamento de Aduana, á saber:

4 cajones en piezas de balanza.
18 id moldes de fierro fundido para botellas, botellones y fuentes como para fábricas de vidrio.
4 bultos 2 máquinas de coser.
1 cajon tablas para cajones.

3228-nv.15.

José B. Gomensoro

NOTABLE REMATE

DE LOS MUEBLES RICOS FRANCESES

Cuadros al óleo de mucho mérito, piano de Erard, alfombrados de tripe, cortinados de raso, aparatos de gas, bronces Barbedienne, terracotas, jarrones del japon, platinas, cristalería y demás de la casa calle del Cerrito núm. 177—Pertenecientes al señor don Julio de Mendeville.

El Miércoles 28 y Juéves 29 del corriente, á las 12 y 1/2 en punto, remataré á la mas alta postura, los ricos muebles y valiosos objetos pertenecientes al Sr. de Mendeville, que se ausentará del País y que consisten en:

Salon con espléndidos muebles

Salita, escritorio, dormitorios, diferentes amueblados.

Comedor con todo el completo servicio de cristalería, porcelanas, bandejas de plaqué y servicios de Christofle para té y café, batería de cocina, y cuartos interiores.

Al mismo tiempo: Llamo la atencion de las personas de gusto sobre la coleccion de cuadros al óleo que es de mucho mérito, estátuas de mármol, jarrones y bronces del Japon, terracotas y adornos.

Un riquísimo amueblado dorado, tapizado en raso punzó con cortinados iguales, un juego de muebles tapizados en seda bordada y cortinado del mismo género.

Un alfombrado de tripe francés de una sola pieza, 1 piano de Erard casi nuevo, 1 rica araña de bronce dorado de 6 luces á gas, 1 araña de bronce para 12 velas, aparatos á gas de diferentes clases, 1 juego de bronce Barbedienne compuesto de 1 reloj y 2 candelabros, 2 chifforniers, 1 armario incrustado en bronce, 2 armantes de ébano y cristal, un gran espejo de salon.

Un amueblado francés de erable para dormitorio, que tiene dos camas para una persona, 2 mesas de noche, 1 ropero con espejo, 1 lavatorio y 4 sillas tapizadas, dos servicios de porcelana de la china.

Un juego de muebles de ébano para comedor con 1 aparador con vidriera para cristales y platina, 2 mesas de trinchar con etagère, 1 mesa para 20 cubiertos, 12 sillas tapizadas de marroquin.

Pido puntualidad.

3272-nv-18

José B. Gomensoro

REMATE IMPORTANTE

de 12 solares de terreno en la cuchilla de Juan Fernandez, á inmediaciones del Puente del Paso del Molino—El remate tendrá lugar en el mismo local que será indicado por la bandera.

El [illegible] á las cuatro de la tarde, remataré á la más alta postura, por órden de su dueño, 12 solares de terreno en la cuchilla de Juan Fernandez, situados á inmediaciones del Paso del Molino, con un área total de 11,521 varas cuadradas.

Atencion especuladores

Llamo la atencion á este remate de terrenos de gran porvenir que se encuentran á corta distancia del Puente del Paso del Molino y que dominan toda la pintoresca bahía de Montevideo.

TITULOS GARANTIDOS

Las condiciones del pago, etc., se anunciarán en el acto del remate.

El comprador oblará el diez por ciento en garantía.

Por más informes, en mi casa calle Piedras núm. 134 adonde los interesados pueden recoger un croquis que indicará con claridad la posicion y área de los solares que se rematarán.

3013-ot.26.

Rafael Ruano y C.ª

De muebles, cajas de fierro, aparatos de gas, alfombras, cuadros, espejos, juegos de gimnasia, cocina económica, baños de fierro, de cuerpo, asiento, lluvia, etc. En nuestra casa, calle Cerrito núm. 187.

El Miércoles 21, á las doce en punto, empezaremos la venta á la más alta postura de un variado surtido de artículos á la vista.

A las dos

50 cajones varias bebidas, vinos, licores, vermouth, etc., y comestibles en general.

EN SEGUIDA

Muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor y cocina. 3239 n-16

Rafael Ruano y Ca.

De un gran terreno de porvenir, en la playa, en la manzana letra D número 3.

Con frentes á las calles Ibicuy y Cuareim—Centro de manzana—Entre las calles Asuncion y Lima—El remate tendrá lugar en el mismo terreno.

El domingo, 25, á las 3 y ½ en punto de la tarde, venderemos al mejor postor, donde nadie vende esperando la inauguracion del adoquinamiento y tramvia del Paso del Molino en el gran boulevard Ibicuy.

Los grandes edificios y fábricas como Marexiano, Niding, Podestá y otros que rodean este terreno son suficientes para recomendarlo como de gran porvenir. Su frente de 20 varas á la calle Ibicuy por 100 varas de fondo, con 20 varas tambien de frente á la calle Cuareim, en centro de manzana, lo hacen adecuado para un gran establecimiento.

Empedrado y vereda pagos.

Títulos buenos. 3256-n.17

Rafael Ruano y C.ª

De una casa-quinta y rancho, con dos pozos manantial de balde y riego—Tierra fértil, todo sembrado, gran monte de árboles frutales y cerco de alambre.

EN EL REDUCTO

con frente al Boulevard General Artigas. En la calle Pública de la ex-quinta de Pellegrin Guibernau entre los caminos de Millan y Suarez, á los fondos de la quinta de don Enrique Dieux, antes de llegar á la Nueva Sabona en la primera calle á la izquierda, frente á la quinta de Bayley. La bandera del remate se colocará en la esquina del camino de Millan y otra en el terreno—Base de venta $ 0.50 centésimos la vara.

El domingo 25 del corriente, á las 4 y 1/2 en punto, venderemos cubriendo la base de venta al mejor postor.

Esta casa-quinta de 61 metros de frente á la calle pública por 101 metros de fondo al Norte, lindando con Juan María Rodriguez, por 134 m. al Este lindando con Dionisio Guibernau, y 99 metros al Oeste lindando con Pablo Guibernau formando un área de 8339 metros.

Pedimos á los licitadores visiten esta propiedad para cerciorarse de la verdad.

El comprador oblará 200 pesos en garantía de su oferta. 3255. nv-17.

Eduardo Zorrilla y C.ª

En nuestra casa Sarandí, 166 y 172

De muebles nuevos y usados, carruajes, artículos de cristalería, sillas inglesas de montar de media carrera para hombres y señoras, frenos, riendas, arreos para los caballos, 1 rico juego comedor nogal italiano, compuesto de 1 aparador, 3 cuerpos con vidrieras, 1 mesa de trinchar, 1 id de comedor, 12 sillas respaldo esterillas, camas, cómodas, espejos, sillas de Viena y cigarros habanos, etc., etc.

2 1/2 de la tarde

Carruajes, 1 coupé (nuevo), 2 americanas (id), 1 americana (usada), 1 milord (id), una americana 6 personas (id).

AL MEJOR POSTOR

El mártes 20 del corriente, á la 1 de la tarde venderemos lo arriba expresado, al mejor precio, dinero de contado. 3230 nv. 15

Eduardo Zorrilla y C.ª

En nuestra casa, Ibicuy, 257

De dos padrillos anglo-norman, toros Durham, franceses, norte-americanos, é ingleses, un toro Hereford, 2 yuntas de caballos mestizos ¾ sangre, carneros y ovejas Rambouillet de las cabañas Plomer, Rivadavia y Santa Catalina, del doctor Frias, una vaca y dos vaquillonas Durham importadas de Inglaterra, 4 vaquillonas Durham, del doctor Frias, República Argentina.

AL CONTADO

El Miércoles 21 del corriente, de 2 1/2 á 3 de la tarde, venderemos estos animales, al mejor precio y dinero de contado.

3237 nv. 21.

Eduardo Zorrilla y C.ª

FRENTE A LA BOLSA DE COMERCIO

De dos magníficos coupés (nuevos) forrados de marroquí y seda violeta uno y otro de seda color marron; las cajas de estos carruajes son fabricadas en Paris y el rodado es hecho en el país con quebracho del Paraguay, la mejor madera y de mas resistencia para el pavimento de nuestras calles; una volanta americana de dos asientos de vaqueta entera, forrada en marroquí, completamente nueva, y un faeton cuatro asientos con una yunta de caballos ¾ de sangre, con los arreos respectivos.

AL MEJOR POSTOR

El juéves 22 del corriente, á la 1½ de la tarde venderemos estos elegantes carruajes, al mejor precio, dinero de contado.

3240-n.16.

Eduardo Zorrilla y C.ª

EN EL VESTÍBULO DE LA BOLSA

De comercio

Judicial—Al mejor postor

De 300 acciones, títulos al portador de la Sociedad Anónima territorial «Progreso Urbano» del valor nominal de $ 100 cada accion.

De 135 acciones al portador. Valor nominal $ 500 cada una, del Ferrocarril y Tramvia del Norte, pertenecientes á la testamentaria del señor don Ambrosio P. Lezica.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo Civil de la ciudad de Buenos Aires don Martin Bustos procederemos á la venta de dichas acciones al mas alto precio y dinero de contado, debiendo ser abonadas por los compradores en el acto mismo de efectuarse el remate.

El Viérnes 23 del corriente, á la 1 y ½ de la tarde.

La venta se efectuará por lotes de 25 á 50 acciones. 3251.nv.16.

Eduardo Zorrilla y C.ª

De los lujosos, modernos y elegantes muebles, que adornan la casa del señor don Cárlos Reiles, calle del Sarandí núm. 293 (Plaza Matriz). De lo mejor que se ha importado, reunen á su mérito como trabajo artístico, el mas exquisito gusto y confort. Bronces de Barbedienne.—Pinturas al óleo de Bellandé, Martis, Rojas y otros renombrados artistas, jarrones del Japon, etc., etc.

DETALLE

Salon

Un rico juego de sala, nogal, 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas, tapizado de traspunto de oro, trabajado á mano, 1 piano, 1 taburete de ébano, tapizado de traspunto de oro, 1 mesita, 1 escritorio nogal de señora, fileteado de oro; 1 baul de fantasía, filetes de oro, 1 confidente de nogal, tapizado en brocato y pelusa azul, 1 consola dorada con espejo de tres cuerpos, 5 galerías doradas con cenefas de punto de oro, cortinas y pelus, 2 soportes de nogal, filete dorado; 4 sillas nogal fantasía, 1 espejo nogal acerado, 1 alfombra Bruselas, 1 cortinado de estufa, traspunto de oro y pelus azul, 1 araña de bronce y cristal, 6 picos, 2 brazos de gas, 1 id de toilet con espejo, 5 bronces Barbedienne jarrones japoneses, macetas, floreros, 1 Vénus de Medicis, mármol de Carrara, con pié de piedra; grabados, oleografías, acquarelas de Boili y Pozzi, Brey, 10 cuadros al óleo de los artistas Bellandé, Marzin, Rojas, etc., 1 jaula dorada con pié dorado, salivaderas, 1 Vénus de Milo etc. etc.

Escritorio

3 bibliotecas roble tallado con vidrieras, 1 escritorio ministro, 1 sofá, 3 sillones, 6 sillas roble tapizadas de cuero, 1 escritorio de pié, 12 cajones, 1 reloj de nogal, 2 galerías roble con cortinas etc., 1 alfombra, 1 grabado, 1 cajon de mármol, 2 soportes de madera, etc. etc. etc.

Pieza de vestir

1 juego fantasía, seda y pelus; de 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas, 1 mesita nogal fantasía, 3 galerías con cortinas, 1 alfombra de Bruselas cuadros foto-oleografías, acquarelas, brazos para gas, floreros de Bacará etc. etc. etc.

Gran dormitorio

1 juego de nogal macizo, encerado, hamburgués, compuesto de 1 cama matrimonio, colchones, jergones, etc., corona, cenefa Velours de Genes pelus y cortinado rollo, 1 ropero de espejo 3 cuerpos, 3 espejos de Venecia, 2 mesitas de noche, 1 sofá tapizado, 1 alfombra de Bruselas, 3 galerías doradas con cortinas, 1 sigué de nogal encerado, 1 gran lavatorio.

Otro dormitorio

1 juego dormitorio caoba y jacarandá compuesto de 1 cama, colchones etc., 1 ropero espejo, 1 lavatorio, 1 mesa de luz, 1 alfombra, 1 lámpara de colgar etc. etc.

Tercer dormitorio

1 cama nogal de matrimonio y colchones, 1 ropero de nogal, 1 lavatorio, 1 alfombra, etc., etc.

Comedor

1 juego de Vieux-Chêne compuesto de 1 aparador 3 cuerpos y vidrieras, piedra de mármol, 1 trinchante con espejo, 1 reloj de pié y lavamanos, 1 mesa para 16 personas, 2 sillones y 14 sillas tapizadas de cuero de relieve y oro, 3 galerías con telas persas, 1 alfombra de Bruselas, 1 araña bronce á gas, cristalería, porcelanas, etc., etc.

Sala de armas

Floretes de desafío, sables, Panoplias, espadas, etc. etc. etc. etc. todo riquísimo.

Vestíbulo, zaguan, cocina, bodega y todos los objetos que estarán á la vista.

El lúnes 26 de Noviembre y dias siguientes, á la una de la tarde en punto, daremos principio á la venta dinero de contado, del menaje antes expuesto.

Nota—El sábado 24, desde las 12 del dia hasta las 7 de la tarde, podrá el público visitar la casa y el domingo, desde la misma hora hasta las 10 de la noche. 3273-n.18.

Eduardo Zorrilla y C.ª

Judicial!—Judicial!

EN EL VESTÍBULO DE LA BOLSA de Comercio

De un área de terreno perteneciente á la testamentaría de don Ambrosio P. Lezica, situada en la Figurita, calle por medio, con la quinta del señor Vizca, compuesta de 2 hectáreas, 8,954 mts. cuadrados 26 decs. cuads. ó sean 39,240 varas cuadradas, terreno alto y en condiciones para ser subdividido y vendido por lotes, con 231 mts. de frente á calle pública; tasacion 0.30 cts. la vara cuadrada; precio de venta las dos terceras partes equivalentes á 0.20 cts. la vara cuadrada, lindando con los señores Vizca, Anderson, y Farell, sucesion de don Juan Echeoun siendo irregular la línea del costado Sud por cuyo lado confina en parte con los sucesores de don José Mayan y en parte con doña Micaela, cuyo apellido se ignora.

De mandato del señor Juez de 1.ª instancia en lo Civil de la ciudad de Buenos Aires doctor don Martin Bustos, procederemos á la venta de la referida área de terreno tasada la vara cuadrada á razon de 0 30 cts. oro, por las dos terceras partes de su tasacion y no se aceptará oferta que no exceda de las referidas dos terceras partes debiendo oblar el comprador sin excepcion alguna en el acto de la venta el 5 por ciento sobre el total importe á que esta alcance.

Los títulos pueden examinarse en nuestro escritorio calle Ibicuy núm. 257 y los carteles de costumbre publicarán este aviso y el plano del terreno.

El lúnes 17 de Diciembre, á la una y media de la tarde, venderemos el referido terreno en las condiciones que expresa este aviso, en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio.

Las escrituras se extenderán en la ciudad de Buenos Aires y el comprador pagará los gastos.

3263-n-17.

Eduardo Zorrilla y C.ª

EN NUESTRA CASA, SARANDÍ 168 Á 172

Acabamos de recibir volantas de dos asientos Norte-americanas y coupés de la acreditada fábrica (la mejor del mundo) del señor Binder de Paris, cuyos carruages ofrecemos en venta al público.

3190-n.28.

Eduardo Zorrilla y C.ª

EN NUESTRA CASA IBICUY, 257

VENTA PARTICULAR

Petrillos y potrancas, sangre pura de carrera, de la mejor de Inglaterra importados recientemente por el señor Shaw y llegados por los vapores

LEIBNITZ Y GALILEO

Núm. 1—«Ushant» potrillo colorado, nacido en Marzo 1887 hijo de «Xenophon» y «Ushant».

Núm. 2—Petrillo, zaino negro.

Núm. 3—«Billabong» potranca colorada, Marzo 1887, por Beaudesert y Penelope. Esta potranca es hermana de Stiletto y Fulminante y la madre es hermana del Uruguay.

Núm. 4—«Chummy», potranca alazana, Marzo 1887, por «Castlereagh» y «La Belle Jeanne».

Núm. 5—«Lagos» potranca colorada. Mayo 1887, por «The Rake» y Daughter of The Duke.

Núm. 6—«Warrego» potranca alazana, Enero 1887, por «Westbourne» y «Pias Newydd». Esta potranca es hermana de «Whiteley».

Núm. 7—Potrillo alazan.

Núm. 8—«Heliopes» potranca colorada, Abril 1887, por «Hagioscope» y «The Rat». Esta potranca es hermana de la «Golondrina».

Núm. 9—«Sorata» potranca alazana, Enero 1887, por Southampton y Helen. Esta potranca es hermana de «D. Cárlos».

Núm. 10—«Silver Wings», Marzo 1887, potrillo zaino por Silvester y Miss Wingis.

VENTA PARTICULAR

3209.d.6.

Eduardo Zorrilla y C.ª

Rematadores, comisionistas y consignatarios, compran y venden terrenos, ganados, etc., etc. Unicos importadores de animales puros de Europa y República Argentina.

Toros, caballos de carrera, de trote liviano y pesado—Carneros y ovejas Rambouillet, Lincolns, etc., etc.

Casa en Montevideo, calle del Sarandí números 168 á 172.

Casa en Buenos Aires, calle Defensa números 193 á 201.

En ambas casas cuentan con espléndidas y cómodas caballerizas.

Ventas en remate y particularmente.

Siempre hay en sus caballerizas Sementales de cualquier raza, carneros, ovejas, etc., etc.

Encárganse de traer por cuenta de los interesados, cualquier animal de Europa ó la República Argentina, cobrando la simple comision de venta y los gastos.

Atienden pedidos verbales y por escrito.

Responden de la procedencia y orígen de los animales que venden. 52-perm.

J. G. Previtali

De un gran terreno con parte del frente edificado: en el Arroyo Seco, con frente á la calle Agraciada números 575, 577, 579, 581, 583, 585 y 587, á una y media cuadra de la Estacion.

A LA MAS ALTA OFERTA

Habiéndose suspendido por el mal tiempo, tendrá lugar

Hoy domingo 18 del cnte, á las 4½ de la tarde, venderé el referido terreno, á la mas alta oferta y dinero de contado al firmar las escrituras. Está compuesto de una área superficial de 827 metros cuadrados 9 centímetros, equivalentes á 1121 varas cuadradas 44 centímetros mas ó menos. Tiene de frente al Oeste sobre la calle Agraciada 23 metros 50 centímetros por 42 metros 95 centímetros en el costado Sud, 45 metros en la línea del costado Norte y en la línea del fondo solo tiene 15 metros por ser irregular.

El frente donde tiene edificadas cuatro piezas con grandes cimientos, sótanos etc., tiene los números 577 al 587, y el núm. 575 es un solar sin edificar.

Recomendamos encarecidamente á quien desee hacerse de una buena propiedad en el paraje mas pintoresco del Arroyo Seco, no faltar á este remate.

El empedrado y vereda están pagos: y las escrituras son de primer órden.

El mejor postor oblará en el acto 300 pesos en garantía.

Para cualquier informe, Cuareim 230.

3214-n.12.

Cipriano C. Silva

De las existencias de la cigarrería «La Platense», calle Perez Castellanos núm. 65a

El lúnes 19 del corriente á las 12 en punto procederá á vender por conclusion de negocio todas las existencias de dicha cigarrería consistente el surtido en cigarros y cigarrillos habanos y bahía, etc., tabaco picadura hebra en hoja y negro, balanzas, modelos, prensas, etc, el armazon mostrador y título se venderá con accion á la llave.

Si hubiera algun interesado por la compra en un solo lote véase con el Rematador calle 25 de Agosto núm. 97 y 99. 3258 nv. 17.

Por el mismo

De comestibles, bebidas, loza, cristalería, etc.

En mi casa calle 25 de Agosto núms. 97 y 99.

El juéves 22 del cte., á la una en punto, procederé á vender por órden y cuenta de quien corresponda:

Gran cantidad de comestibles, bebidas, loza cristalería etc.

AL MISMO TIEMPO

100 cajones agua-raz.

3271-n.18

Jaime Maeso

33.° REMATE

Por órden y cuenta del progresista

BANCO C. ORIENTAL

11 solares pagaderos

¡A 25 PESOS POR MES!

Con empedrado pago y en la ciudad.

El domingo 18 á las 2 de la tarde

¡EL COLMO DE LAS VENTAS A PLAZO!

No hay nada más sorprendente que esto.

11 SOLARES

en la ciudad, frente á las calles Justicia, Nueva Palmira, Municipio y otras, que se ofrecen sacrificar á

25 pesos por mes

que es lo mismo que si pagasen el alquiler; y si eso no es bastante todavía venderé una barraca á pagar

50 pesos mensuales

SI, SEÑORES

Una barraca, calle Martin García, núm. 78 con tres piezas, terreno, algibe, cocina; pagadera

¡¡50 pesos mensuales!!

Sin interés y entregándola al comprador en el acto de hacer su primera entrega.

ES ALGO SENSACIONAL

Es una verdadera revolucion entre los propietarios porque nadie ha vendido hasta la fecha sus propiedades en semejantes condiciones.

11 solares en la ciudad, pagaderos á

¡25 pesos mensuales!

Tomando posesion en el acto el comprador

¡Y UNA BARRACA!

Calle Martin García núm. 78 al lado de la calle Justicia y del tranvía, pagadera á

¡¡50 pesos MENSUALES!!

[illegible]

¡25 pesos por mes!

Y la Barraca calle Martin García núm. 78 á 50 pesos por mes que es como si pagasen el alquiler. Esto es sencillamente un

¡¡¡¡ Sublime rematazo ¡¡¡¡

Es necesario que todos se convenzan, que todo lo sepan de memoria que nadie ha vendido ni venderá en semejantes condiciones. 3233-n-15

Jaime Maeso

A plazos—De tres lindos solares muy bien situados con frente á la calle Lima, entre las de Justicia y República al lado del tramvia; con frente al Norte y con empedrado pago.

[illegible]

BANQUE FRANÇAISE

L. B. SUPERVIELLE & C.ª

CALLE ZABALA NUMERO 78A

CASA EN BUENOS AIRES—PIEDAD 13

Capital social. . . . . $ 1.000,000

El Banco dá y toma letras de cambio por cualquiera cantidad, á la vista y á plazos; y también órdenes telegráficas de pago á tipos convencionales.

Se encarga de la compra y venta de títulos, Fondos Públicos, Cédulas Hipotecarias, etc., en Lóndres, Paris y Buenos Aires, como tambien de mandar vender ó comprar oro en esta última plaza y de efectuar cobros en todas ellas por cuenta de terceros.

Hace efectuar pagos, por medio de giros postales, en todas las ciudades y pueblos de Francia.

TASA DE INTERESES

Desde esta fecha hasta nuevo aviso, regirán los siguientes:

SE ABONA—Sobre depósitos en cuenta corriente . . . . 3% anual
Sobre depósitos á la vista . . . . 3% »
Sobre depósitos á plazo fijo de 3 á seis meses ó con 30 dias de aviso . . . .
Sobre depósitos por más de 6 meses . . . . 6% »
SE COBRA—Sobre saldos en cuenta corriente á favor del Banco . . . . Convencional
Sobre descuentos . . . . 12% anual Convencional

Montevideo, Octubre 1.° de 1888.

Jaime Maeso

De una gran propiedad y terreno al lado—muy conveniente como casa de renta—con porton independiente, caballerizas, cochera y demás comodidades, situada en la calle Cerro-Largo núm. 411 A y 413 entre Médanos y Tacuarembó, con 16 varas de frente por 50 varas de fondo—Venta al mas alto precio.

EL DOMINGO 18 del corriente, á las 5 de la tarde, procederé á la venta de esta gran propiedad, compuesta de 16 varas de frente por 50 varas de fondo, conteniendo una gran casa, con gran número de piezas, galpones, patios, algibe, caño maestro y demás comodidades, y un lindo terreno con caballerizas, depósito, cochera, etc., al fondo con porton á la calle Independencia.

Esta gran propiedad está edificada sobre piedra pura y puede del terreno que le es lindero y que le pertenece sacarse toda la piedra que se quiera.

Su situacion es central, importante y los materiales de edificacion son de primer órden.

Títulos perfectos.

El mejor postor consignará 500 pesos. 3129 n. 6

Jaime Maeso

Importante remate de tres propiedades, una de ellas esquina—En el gran Barrio Reus—Con frentes, empedrados, veredas, y edificacion de primer órden—Al más alto precio—en un solo lote los tres ó separadamente, al gusto de los compradores.

EL DOMINGO 18 de Noviembre, á las 3½ de la tarde, procederé á la venta de estas tres valiosas propiedades divididas de la siguiente manera:

1.ª propiedad: calle Inca núm. 45, con varias piezas, patios, algibe, aguas corrientes y demás comodidades, el frente lindo y moderno y buen gusto.

2.ª propiedad: calle Inca, con porton á la calle, barraca, varias piezas para familia y demás comodidades, lindera á la anterior.

3.ª propiedad: calle Inca esquina Independencia números 161 y 163, con gran almacen y puertas á las dos calles, casa para familia, patios y demás comodidades.

Estas tres casas han sido muy bien edificadas y se encuentran en perfecto estado.

Su situacion es importante, ubicadas frente al barrio Reus y han producido muy buen alquiler. La esquina está actualmente ocupada por un almacen.

Como casas de seguro y buen alquiler y bien edificadas y convenientes, las recomiendo especialmente.

Títulos garantidos.

El mejor postor consignará 900 pesos por cada propiedad. 3050-ot.30.

Jaime Maeso

De cuatro buenas propiedades—Original y facilísima forma de pago: casas pagaderas á cien pesos mensuales—¡¡Léase el detalle!!

[illegible]

Jaime Maeso

SEGUNDO REMATAZO

Por órden y cuenta del

Crédito Real Uruguayo

Otro grupo de cien lindos SOLARES

Con mayores ventajas que los vendidos el domingo 28 de Octubre.

Al lado de la Plaza de Frutos de la Union y de la estacion del tranvía.

EL DOMINGO 25 á la 1 en punto de la tarde.

Pagaderos solamente á

¡¡5 $ POR MES!!

[illegible]

¡¡NO IMPORTA!!

5 pesos por mes, solo se pide y en cambio se regalarán por cualquier precio.

¡CIEN SOLARES!

[illegible]

¡¡¡5 pesos por mes!!!

Sin entregar ni un vintén al contado. Esto es sencillamente.

UN REMATAZO DESCOMUNAL

[illegible]

¡¡¡ Descomunal rematazo ¡¡¡

[illegible]

228 MESES

[illegible]

¡SI, SEÑORES!

He vendido terrenos á pagar en

228 MESES

O SEAN 19 AÑOS

[illegible]

¡No hay, pues, competencia!

ni es posible que la haya, porque nadie ha vendido ni venderá sus terrenos á pagar en semejante forma.

¡¡¡228 MESES...

[illegible]

¡¡¡ 5 pesos por mes ¡¡¡

[illegible]

¡5 PESOS POR MES!

UNA GENEROSIDAD MAS

Del Crédito Real Uruguayo

[illegible]

Jaime Maeso

Notable remate-almoneda—De una gran propiedad [illegible]

[illegible]

Jaime Maeso

DE UNA GRAN CASA

Situada en la calle Cámaras números 203 al 209

Con un hermoso frente DE 15¼ VARAS

No hay nada mejor para construir un soberbio edificio de altos [illegible] situacion importante en que se encuentra ubicada. Venta al mas alto precio.

El miércoles 21 de Noviembre, [illegible] p. m. procederé á la venta de esta gran propiedad [illegible] de un hermoso frente de 15¼ varas sobre la calle Cámaras núm. 203 al 209 y un hermoso fondo de 45 varas [illegible] edificio compuesto de muchas piezas, dos patios [illegible] rientes, algibe caño maestro y demas comodidades [illegible] se encuentra en perfecto estado y fácilmente [illegible]

Su situacion central no puede ser mas importante [illegible]

Títulos perfectos.

El mejor postor consignará 500 pesos. [illegible]

Jaime Maeso

De una gran casa de inquilinato situada en la calle Vazquez del número 42 al [illegible] entre las de Mercedes y Uruguay. Con gran frente y hermoso fondo.—Venta al [illegible] sin base.

[illegible]

Jaime Maeso

Importante remate almoneda. No hay nada [illegible]

[illegible]

Jaime Maeso

De un precioso solar con frente á la calle Isla de Flores entre las de Yaguaron y Ejido, con permiso para edificar en el acto. Situacion central y valiosa.—Venta al mas alto precio.

[illegible]

Jaime Maeso

Valioso remate-almoneda—[illegible]

[illegible]

Jaime Maeso

Importante remate judicial—[illegible]

[illegible]

Jaime Maeso

Notable remate de casas y terrenos—[illegible]

[illegible]

Enrique P. Torres

[illegible]

R. Tojeiro

[illegible]

Agustin Sorraco

[illegible]

José M. Silva y Antuña

JUDICIAL

[illegible]

Vicente Torres y C.ª

Importante remate de 4 magníficos solares; hay una esquina en el paraje mas pintoresco del Arroyo Seco, formando tres frentes á la calle San Fructuoso (antes Matadero) y con frente á la calle Jujuy; calles empedradas á una cuadra de la calle Agraciada, haciendo cruz con la Cancha de Pelota del Arroyo Seco y á las cuantas varas de la Calera del mismo nombre y del cambio de la fábrica de la luz eléctrica. Estos lindos solares se hallan entre dos tramvias; el del Paso y la del Norte; estos terrenos están ubicados en lo mejor del Arroyo Seco y ademas en todo el terreno hay una cantera de piedra especial.

[illegible]

El mejor postor [illegible] la suma de 100 pesos por cada solar; como garantía de su oferta.

Al mismo tiempo venderá 1800 á 2000 varas de loza piedras [illegible] y un pasamanos de hierro para cantera.

Para mas informes ver á los rematadores en su escritorio calle Ituzaingó núm. 178. 3243-n.16.

Francisco Piria

EL DOMINGO 18 DEL CORRIENTE

GRAN FESTIVAL

INAUGURACION SOLEMNE

DEL

«BARRIO GENERAL GARZON»

Situado en una de las mas hermosas localidades de cuantas rodean á la cosquete del Plata.

A las puertas de la Capital—Contiguo á la villa de la Union—Altura sorprendente—Terrenos elevadísimos—En una loma de las más soberbias.

[illegible]

«Barrio General Garzon»

[illegible]

AVISOS OFICIALES

Secretaría del Consejo de Higiene Pública

Montevideo, Noviembre 17 de 1888.

[illegible]

Comision Departamental de Instruccion Primaria

COLONIA

[illegible]

Para el edificio del Rosario, bancos, mesas sistema Varela.

Del núm. 2—catorce.
Del id. 3—veinte y ocho.
Del id. 4—veinte y nueve.
Del id. 5—veinte y cuatro.
Bancos del mismo sistema.
Del núm. 2—dos.
Del id 3—tres.
Del id 4—cuatro.
Del id 5—tres.

Bancos del mismo sistema de un metro cincuenta cents. de largo, ocho.

Seis armarios bibliotecas.

Cuatro pupitres con tarimas para maestros.

Dos pizarrones con caballetes de un metro, por uno diez centímetros.

Cuatro pizarrones con caballetes de un metro veinte centímetros, por noventa centímetros.

Para el edificio de Nueva Palmira.

Bancos Mesas, sistema Varela.
Del núm. 2—catorce.
Del id 3—veinte y ocho.
Del id 4—veinte y nueve.
Del id 5—veinte y cuatro.
Banco del mismo sistema del núm. 2.
Del id. 3—tres.
Del id. 4—cuatro.
Del id. 5—tres.

Bancos del mismo sistema, de un metro cincuenta centímetros de largo—Ocho.

Seis armarios bibliotecas.

Cuatro pupitres con tarimas para maestros

Dos pizarrones con caballetes de un metro ochenta, por uno diez centímetros.

Cuatro pizarrones con caballetes de un metro cincuenta centímetros por uno.

Cuatro pizarrones morales de un metro veinte centímetros por noventa centímetros.

Colonia, Noviembre 10 de 1888.

F. de Zuloaga, Presidente

M. García Rico, Secretario.

3274.d.6.

A los señores constructores

El ingeniero jefe de la 1.ª oficina técnica, invita á los señores constructores al despacho de la misma, sito en la calle de San José núm. 260, á objeto de examinar el plano de la nueva Bolsa de Comercio, para en caso de que sea aceptado por la Cámara Sindical, llamar á propuestas hasta las dos del dia 1.° de Diciembre, dia que serán abiertas en presencia de los interesados.

Anexo á los planos se encontrará el pliego de condiciones. 3267-d. 1.°-dos ed.

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Noviembre 12 de 1888.

Por resolucion de la Junta Económico Administrativa, sácase á licitacion pública la ejecucion de la obra del empedrado del camino Rivera, desde la Estacion del tram-via al Buceo hasta el límite Este del cementerio de la localidad, con sujecion á los planos, pliegos de condiciones y formulario que están de manifiesto en la Secretaría de la Direccion.

La Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas colocará la doble línea del tramvia al Buceo por su cuenta y simultáneamente con la obra del empedrado.

El pago se hará por cada cien metros de camino empedrado y recibido á satisfaccion de la Junta Económico Administrativa.

Las propuestas en pliego cerrado serán presentadas personalmente por los interesados el dia 26 del corriente á las 3 p. m. para ser abiertas en seguida.

No se admitirán propuestas que no vengan con la garantía que expresa el pliego de condiciones.

La aceptacion de las propuestas queda librada al juicio de la Junta Económico Administrativa, la cual podrá rechazarlas todas si lo considera conveniente.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

José María Vilaza, Director.

Augusto Ximeno, Secretario.

3226-nv-30

Secretaría de la Universidad

Se hace saber á los señores estudiantes, que la inscripcion prévia á la prestacion de exámen libre ó reglamentado, se verificará en la Tesorería de la Universidad de la Capital del 15 al 30 del corriente improrogable, de 11 á 12 del dia.

Montevideo, Noviembre 8 de 1888.

Enrique Azarola. Secretario.

3174-nv-30

AVISOS

Casa-quinta Se alquila una con todas las comodidades deseables para una familia. Se dá opcion por mitad á las flores del jardin y á las frutas de la quinta. Está situada entre los caminos Suarez y Millan con dos frentes; uno calle Millan núm. 383 y otro calle Comercio núm. 50. Tren cada diez minutos por los tres ramales (indistintamente) de la vía del Reducto ya pasen por Suarez, Millan ó Larrañaga—Para precio y plazo, 18 de Julio, 29. 3196-n-22.

A propietarios y constructores La gran empresa de limpieza de letrinas y acarreos **La Hidráulica** de *J. G. Graña y C.ª*, ofrece las mayores garantías á los propietarios que necesiten vaciar los depósitos de sus casas, así como á los constructores para el acarreo de piedra, ladrillo, arena, tierra, etc.—Los precios son un 50 por ciento mas baratos que los de otras empresas.—Escritorio calle **Isla de Flores** número 351, esquina Vazquez (almacen) á todas horas. 98

Al comercio El que suscribe participa que con esta fecha ha vendido su almacen al menudeo situado en la calle Constituyente núm. 106 esquina Magallanes á Don Juan Palma y á Don Ramon Cortegoso. Todo el que se considere con derecho á cualquiera reclamacion se presentará en la misma casa en el término de cinco dias á contar desde la fecha, pasados los cuales no se oirá reclamacion de ninguna especie.—Montevideo, Noviembre 14 de 1888.—*Antonio Longatti (hijo.)* 3248-nv.21

Al comercio Habiéndose disuelto la sociedad que en el ramo de fonda situada en la calle Maciel núm 49, esquina Cerrito, giraba bajo la razon social de José Larrosa y C.ª, aviso al comercio que he quedado dueño absoluto de dicha casa.—Montevideo, Noviembre 12 de 1888—*Pedro Gatell.* 3216-n 18

A los Sres. fotógrafos y aficionados [illegible]

Al comercio [illegible]

Arreos de coche, montura, [illegible]

Al comercio [illegible]

A los sordos Una persona que se ha curado de la sordera, ruidos [illegible] 23 años usando [illegible] 3235. N-21.

Berra (F. A.) ABOGADO—Ha trasladado provisionalmente [illegible] 111. Domicilio [illegible] 118 perm.

Cochería de Vicente Urta [illegible] clases.—Pompas [illegible] pedido á todas horas [illegible] núm. 153. 80.pm.

Concurso Castagnetto Se avisa á los acreedores privilejiados de dicho concurso pasen á cobrar el dividendo que les corresponde en casa del síndico definitivo calle Uruguay núm. 222, á cualquier hora del dia. 3231. N-30.

Casa-quinta Se vende una compuesta de 4 piezas con todas las comodidades, jardin y un terreno para sembrar, situada en la calle 2.ª Rivera número 202.

Para tratar, hotel de la Paz, calle Piedras 171, cuarto número 9, de 12 á 1 p. m. y de 5 á 6. 3238 nv. 20

Casa-quinta Se vende una con todas las comodidades situada en Atahualpa calle Gerente número 3 propia para familia. Tiene jardin, árboles frutales y una situacion pintoresca. En la misma calle número 5 facilitarán las llaves á quien desee visitarla. Las personas que se interesen ocurran á la calle Colon número 38 (altos). 3206-nv.73.

Doctor De León Se dedica especialmente al tratamiento de las enfermedades internas y de los niños.—Consultas de 1 á 3 p. m. y para enfermedad de la garganta y venéreo sifilíticas, de 1 á 2 p. m.—**Florida, 64,** entre Uruguay y Paysandú. 88-pm.b

Dependiente PARA TIENDA—Se necesita uno que sea bien práctico en el ramo y ofrezca buenas recomendaciones de conducta.—Ocurrir calle Sarandí 257, de 11 á 12. 3244-nv.26.

Dinero sobre hipoteca Se da cualquier cantidad á 9 % sobre fincas en esta ciudad y establecimientos de campo que dén renta.—Ocurrir W. Murray Wilson, 213 Piedras, de 10 á 11, y de 2 á 4 54-pm.

Enrique Pouey Doctor en Medicina y Cirujía—De las Facultades de Montevideo y de Paris. —Especialista en las afecciones de les señoras y las afecciones quirúrgicas.—Consultas de 1 á 2—Gratis: de 4 á 5—Lúnes, miércoles y viérnes, cirugía; mártes, juéves y sábado, afecciones de las señoras.—Uruguay, 371, esquina Cuareim. 126-pm.

Interesante Para las familias que deseen comprar ó vender muebles, calle San José núm. 297, esquina Yaguaron; en esta casa encontrarán un surtido completo de muebles tanto usados como nuevos, á precios sumamente baratos hay amueblados completos hasta por 45 pesos. 108

Inglés y Aleman El profesor bajo firmado que ha tenido el honor de enseñar á la mayor parte de la juventud mas distinguida de Montevideo, tiene clases de dia y de noche en su casa.—Tambien se ofrece para enseñar dichos idiomas en casas particulares. *Hagbarth Kaufmann,* Mercedes 185. 107

Julio Bastos ABOGADO—Ha trasladado su estudio á la calle de Buenos Aires núm. 124. 81-p m

Juan C. Blanco Se ha hecho cargo de su estudio de abogado calle 25 de Mayo núm. 235. 20-p.

Idioma inglés Calle Colon núm 190—Clases y lecciones particulares, colegios, á domicilio, y en casa del profesor

SIDNEY WORMS

Clases de dia y de noche á precios módicos.

N. B. Se enseña tambien francés, aritmética y teneduría de libros por profesores competentes 26

Juan Romualdo Lopez Contador Liquidador y Balanceador Público, calle Buenos Aires núm. 334. Teléfono La Uruguaya número 236. 16

La Balear Fábrica á vapor de jabones y velas esteáricas—Depósito: Queguay 236 y Plaza Cagancha 63 —Notable rebaja sobre nuestras acreditadas velas de composicion—52 milésimos paquete, $ 1.30 el ciento.—Especialidad en velas de estearina—Las de familia á 15 centésimos paquete—Las demás clases, desde 6 centésimos paquete hasta 9 cts., segun tamaño.—Velas de coche y de tranvía —*A. Jaume Hnos.* 52-pm.

Liceo Franco-Uruguayo para SEÑORITAS—127—Dayman—127—Recibe alumnas internas y medio-internas—El establecimiento dispone de cuatro carruajes para la conduccion de sus educandas—*La Direccion.* 2954.nv.20

Rica avena extranjera para parejeros y para semilla.—Se vende en el Escritorio de A. Lermitte é hijo, Piedras, 162. 2934.nv.19

Se vende el almacen de comestibles del «Teléfono», situado en la calle Cerro núm. 124 entre Sarandí y Rincon, para tratar en la misma á cualquier hora del dia.—Nota. Se vende por no poderlo atender su dueño. 3056-nv.23.

Se vende Por ausentarse su dueño del país se vende el acreditado «Almacen Caprera», situado en la calle 25 de Mayo esquina Colon.—El que se interese ocurra á la misma casa que encontrará con quien tratar. 3207-nv.2

Silvano J. Daguerre Corredor y rematador público—Recibe órdenes para cualquier operacion en la Bolsa. Vende en remate propiedades, muebles y artículos de Comercio.—Escritorio, Zabala 109. 3130-d-5

V. P. Berra Procurador, rematador, tasador y corredor de Buenos Aires, 111, (Estudio del doctor A. F. Berra). 12.

Elvira de los Reyes

(Q. E. P. D.)

Falleció el 18 de Mayo de 1888

Eulogio de los Reyes y Teresa R. de los Reyes, (padres), hermanos y demás deudos, invitan á sus relaciones, para asistir al funeral que por el eterno descanso de dicha finada, se celebrará en la Catedral el dia 19 del corriente mes á las 9 y media a. m.

Favor que quedarán eternamente agradecidos.

El duelo se despedirá de la puerta del templo

Federico Prince

DENTISTA NORTE — AMERICANO

Tiene el gusto de avisar al público y especialmente á sus relaciones, que hallándose restablecido, ofrece sus servicios profesionales en todo lo concerniente al arte dental.

Cámaras, esquina Buenos Aires

47-3 ed.

ESPECIFICO COOPER

CERTIFICADOS

Estancia «LAS BOLAS»

Febrero 22 de 1888.

Señores Matthew, Pinsent y C.ª

Montevideo.

Muy señores mios:

En contestacion á su atenta del 27 del mes ppdo. pidiendo informes sobre el resultado obtenido con el Específico Cooper, me es grato contestarles que **lo he usado en mis majadas durante los últimos cinco años y lo encuentro mejor y más barato que todos los demás sarnífugos** que he probado. Para curar á mano **es muy superior á la nicotina, mejorando la lana sin descolorirla** y considero que todos los Estancieros harian bien en emplearlo.

Con este motivo, saluda á ustedes su atento y S. S.

Guillermo Peile.

Estancia «GOMENSORO»

Marzo 8 de 1888.

Certifico haber usado el Específico de Cooper durante varios años, y **considero este remedio excelente para curar la sarna en las ovejas**—Es barato y no deja manchas en la lana—Usando este remedio con cuidado es uno de los mejores que conozco.

Th. Prange.

CERTIFICADOS

Estancia de «LOS ALTOS»

[illegible]

Señores Matthew, Pinsent y C.ª

Montevideo.

Muy señores mios:

He hecho un prolongado y minucioso ensayo con los «Polvos de Cooper» y encuentro **una cura radical** y que es **un remedio infalible contra la sarna** como tambien que **no ofrece peligro ninguno** en el uso con tal que se emplee segun las instrucciones que acompañan cada paquete.—De ustedes me suscrito atento y S. S.

Por el «River Plate Estancia Co. Limited.

Barry P. Thomas GERENTE.

Puntas de Arroyo Grande, Junio 2 de 1888.

He usado los «Polvos de Cooper por **cuatro años** para curar mis majadas y en mi opinion **lo considero el mejor remedio** que yo conozco, porque **cura la sarna mejor que la nicotina, su costo no excede á la mitad y dá mejor vista á la lana;** así es que lo recomiendo á las personas que lo quieran probar.

Santiago [illegible]

COOPER'S DIPPING POWDER

(MARCA DE COMERCIO REGISTRADA

POLVOS PARA CURAR LA SARNA DE LAS OVEJAS

El remedio más eficaz, más barato y más cómodo que se ha ofrecido hasta ahora

Se usa con AGUA FRIA, su COSTO VERDADERO es de 1 c. á 1 1/2 c. por cabeza, segun el tamaño y largo del vellon: «Aumenta la cantidad y mejora la calidad de la lana sin descolorirla; nunca varia de fuerza.

Es muy superior á los otros específicos llamados SIN VENENO, porque su efecto queda por muchos meses en el vellon.

En uso por más de 40 años, y anualmente se bañan más de 50.000,000 de ovejas con este sarnífugo.

Es el específico más preferido en AUSTRALIA, los ESTADOS-UNIDOS é INGLATERRA y tenemos á disposicion de los interesados MILLARES DE CERTIFICADOS de todas partes del mundo.

UNICOS AGENTES INTRODUCTORES

MATTHEW, PINSENT Y C.ª

134—CALLE MISIONES—136

Representante en Campaña: DON GUILLERMO MERCER, quien se encarga de enseñar á los interesados el modo de bañar y las ventajas que ofrece. 120-perm-t. 38

Juzgado Letrado Departamental de Paysandú

ALMONEDA—Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Juan V. Roux, se hace saber al público: que á solicitud de la sucesion de don Anselmo Esquerra, se ha decretado la venta en pública almoneda para el dia 28 del corriente mes de 4 á 5 de la tarde, de una fraccion de campo, sito en el departamento de Paysandú compuesta de mil doscientas noventa y dos cuadras cds. comprendidas dentro de los mites siguientes: por el Norte el arroyo Guaviyú, en sus puntas que divide la propiedad de campo de la misma sucesion; por el Sud la cuchilla de San José; por el Este campos de don Eulogio Vazquez; y por el Oeste campos de don Eduardo Fuentes; dicha área de campo importa á razon de once mil quinientos pesos en que fué avaluada la suerte; la suma de cinco mil quinientos dos pesos noventa y seis centésimos conteniendo ademas una poblacion, pared de ladrillo y barro con techo de paja, apreciada en doscientos veinte pesos, un corral chico en 18 pesos; una chacra y quinta con árboles en doscientos pesos, lo que forma un total de cinco mil novecientos ochenta y cinco pesos, noventa y seis centésimos cuya venta se efectuará en las puertas del Juzgado por el Oficial de Justicia y con asistencia del infrascripto Escribano-Actuario y se tendrá como base para la venta las dos terceras partes de su tasacion con prevencion de que el mejor postor debe abonar en este acto la cantidad de trescientos pesos á los efectos determinados por el art. 819 del Código de procedimiento Civil—Salto, Noviembre 12 de 1888—*Leonardo Castro,* Escribano-Actuario.—NOTA—Se pone en conocimiento de los interesados que el campo expresado se halla alambrado con postes de ñandubay. 3266-n-26.

TRAMVIA

A LA UNION Y MAROÑAS

Montevideo, Noviembre de 1888.

Se invita á los señores tenedores de Títulos Hipotecarios de esta Empresa á presenciar el sorteo de 25 [illegible] de ellos que se amortizarán el 31 de Diciembre próximo.

El sorteo tendrá lugar el lúnes 26 del corriente en la Estacion Central á las 5 de la tarde.

3268-nv.26.

LA ORIENTAL

PRIMERA FÁBRICA DE CONSERVAS ALIMENTICIAS

ESTABLECIDA EN EL PAIS

Fundada en Noviembre de 1886

Este establecimiento está situado á inmediaciones de *Polonio*, Departamento de Rocha, donde existen las *mejores clases de pescado del Océano.*

Elaboracion esmerada.

PRODUCTOS GARANTIDOS

Por pedidos, dirigirse á Francisco Silva en Rocha.

2384-f-28 *Martinez, Silva y C.ª*

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED

BANCO DE LONDRES Y BRASIL

Capital suscrito . . £ 1.250,000
Id. integrado . . £ 625,000
Fondo de reserva . . £ 315,000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZABALA, 85

Gira *Letras de cambio* sobre las siguientes plazas.

LÓNDRES . . . . A cargo de London & Brazilian Bank Limited, los señores Glyn, Mills, Currie & C.ª

PARIS . . . . Los señores Mallet Frères y C.ª

HAMBURGO . . . . Los señores Schröder y C.ª

AMBERES . . . . La Banque d'Anvers.

GÉNOVA . . . . Los señores Granet Brown y C.ª

DEMAS PUNTOS DE ITALIA . . Varios corresponsales.

NUEVA-YORK . . . .
OPORTO . . . .
LISBOA . . . .
PARÁ . . . .
PERNAMBUCO . . . .
BAHIA . . . .
RIO JANEIRO . . . . London & Brazilian Bank Limited

[illegible]

KANANGA DEL JAPON

RIGAUD y C.ie Perfumistas

PARIS — 8, Rue Vivienne, 8 — PARIS

El Agua de Kananga es la locion más refrescante, la que más vigoriza la piel y blanquea el cútis, perfumándolo delicadamente.

Extracto de Kananga, suavísimo y aristocrático perfume para el pañuelo.

Aceite de Kananga, tesoro de la cabellera, que abrillanta, hace crecer y cuya caida previene.

Jabon de Kananga, el más grato y untuoso, conserva al cútis su nacarada transparencia.

Polvos de Kananga, blanquean la tez con el elegante tono mate, preservándolo del asoleo.

Depósito en PARIS, 8, Rue Vivienne.

CERVECERIA POPULAR

DE

RICHLING Y C.ª

MONTEVIDEO

Calle Yatay, 8, 10, 12 y 14

Corredores de la casa:—Don Angel Russi, don A Odicini, don C. Laborde, don Odicini.

Teléfonos:—Gower Bell, 245.—Uruguaya, 1042. 2037-fb.6.

C. METARD

25 DE MAYO, 170

MONTEVIDEO

Unica Fábrica de aparatos eléctricos, telegráficos, de marina y de todos los instrumentos de precision.

Especialidad en colocacion de campanillas eléctricas, cuadros indicadores, **aparatos electro-medicales,** pilas de todas clases, para rayos, tubos acústicos, teléfonos, lámparas eléctricas.

Todo trabajo ejecutado por la casa se garante.

Precios sin competencia. 95.dpm

EUGENIO DANREE

MAGASIN FRANÇAIS

CASA INTRODUCTORA

DE

Vinos finos licores, conservas, comestibles, etc.

Participa al Comercio y á sus favorecedores, que se ha mudado á la misma calle

ZABALA N.° 52—Frente á la Bolsa

31

Enfermedades de la Garganta

PASTILLAS DE PALANGIÉ

de CLORATO de POTASA y ALQUITRAN

Las enfermedades de la boca, la inflamacion de la garganta, las aftas, la ulceracion de las encías, la sequedad de la lengua y del paladar, [illegible]

Perlas de Pepsina pura

DIALISADA

de CHAPOTEAUT

Farmacéutico de 1.ª Clase, en Paris

Dos perlas, tomadas despues de comer, bastan para asegurar en un cuarto de hora la digestion de los alimentos, y disipar las Jaquecas, Dolores de Cabeza, [illegible]

PARIS, 8, Rue Vivienne.

Bolsa Montevideana

[illegible]

Ferro-carril del Norte

ITINERARIO

[illegible]

LOTERIA DE LA BENEFICENCIA DE SAN LUIS

[illegible]

SOCIEDAD TRANVIA

A los Pocitos, Buceo y Union

[illegible]

JARABE FENICO de VIAL

[illegible]

CASA INTRODUCTORA

ALHAJAS Y RELOJES

Venta al por mayor

[illegible]

Patek, Philippe y Ca.

[illegible] A. CARASSALE [illegible]

El Banco Comercial

Gira letras de cambio por cualquier cantidad sobre [illegible] República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica, [illegible]

AVISOS MARITIMOS

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARITIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

CORDOUAN

Comandante— UPONT

Saldrá el 16 de Nbre., á las 4 de la tarde, haciendo escalas en SAN VICENTE, VIGO y BURDEOS.

EL PAQUETE FRANCÉS

CONGO

Comandante —LECOINTRE

Saldrá el 23 de Nbre., á las 4 de la tarde para Burdeos, haciendo escalas en Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Dakar y Lisboa.

EL PAQUETE FRANCÉS

EQUATEUR

Comandante—MINIER

Saldrá el 6 de Dicbre., á las 4 de la tarde, haciendo escalas en Rio Janeiro, Dakar, Lisboa y Burdeos.

Se admite carga y pasajeros para dichos puertos y pasajeros de proa con trasbordo para Marsella y Vigo.

Para mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia CALLE DEL CERRITO 195 (Altos).

3 El Agente, Cárlos de Ferrier.

LA VELOCE

NAVEGACION ITALIANA

El rapidísimo y espléndido vapor italiano

DUCHESSA DI GENOVA

Capitan — ....,

Saldrá el 15 de Octubre, para Las Palmas, Barcelona, Génova y Nápoles.

El espléndido y rápido vapor italiano

EUROPA

Capitan—Bacigalupi

Saldrá el 18 de Octubre para Las Palmas, Barcelona, Génova y Nápoles.

Para mas informes ocurrir al agente—*P. Christophersen.*

142—CALLE PIEDRAS—142

23

SOCIETE GENERALE DE TRANSPORTS MARITIMES Á VAPEUR

Servicio regular DE NAPOLES Á BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS

PROVENCE

Comandante—

Saldrá el 16 de Noviembre de 1888

Para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

EL VAPOR FRANCÉS

SAVOIE

Comandante—BONNOT

Saldrá el 16 de Diciembre de 1888

Para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajeros de 3.ª clase, serán por cuenta de la Compañía.

[illegible]

NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA

[illegible]

SIRIO

[illegible]

GIAVA

[illegible]

CHARGEURS REUNIS

Compañía francesa de navegacion á vapor

[illegible]

PARAGUAY

[illegible]

RIO NEGRO

[illegible]

VILLE DE MONTEVIDEO

[illegible]

SECCION JUDICIAL

Juzgado Letrado Departamental

Juzgado de Paz de la 7.ª Seccion

Juzgado de Comercio

ANUNCIOS









FOLLETIN

JULIO ANTONIO BARRILI

SANTA CECILIA

(TRADUCIDO DEL ITALIANO)

EL SIGLO
ANEXO AL NUMERO 7,084

OFICIAL

Contaduría General del Estado.

Excmo. señor Ministro de Hacienda, don Enrique Maciel.

Montevideo, Noviembre 14 de 1888.

Como es de práctica, elevo á manos de V. E. el Balance dado á la Tesorería General del Estado por el mes de Octubre ppdo.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Américo Aguiar.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Noviembre 14 de 1888.

Enterado, devuélvase para su publicacion.

Balance dado á la Tesorería General del Estado por el mes de Octubre de 1888

Junta Económica de San José, por Agosto	$	188 16
Id. de Florida, id.	«	265 00
Id. de Durazno, id.	«	247 50
Id. de Colonia, id.	«	271 98
Id. de Rio Negro, id.	«	252 50
Id. de Salto, id.	«	580 28
Id. de Tacuarembó, id.	«	270 50
Id. de Cerro Largo, id.	«	252 50
Id. de Maldonado, id.	«	247 03
Id. de Rocha, id.	«	349 50
Id. de Minas, id.	«	185 00 — 3.149 95

Eventuales y extraordinarios de diplomacia

Liquidaciones por suministros	$	554 40
Id. por servicio telegráfico	«	112 20
Impresiones	«	40 00
Eventuales	«	92 00 — 798 60

1:681.141 05	« 1:709.570 85
	$ 1:779.608 29
12.872 68	
23.749 68	« 36.622 36
	$ 1:814.230 65

A. F. Diaz.

EL CHACO ARGENTINO

...de la propiedad, cada hectárea de azúcar se avalúa en ... no cultivada en 20 pesos ... sorgho en 80 ó 600. ...tada de caña de azúcar ... año 40 toneladas métricas ... puesta al pié del trapiche ... por tonelada; por consiguiente ... produce 100 pesos. Los ... trasporte suben, ... próxima al ingenio á 80 ... trabajando con cortadores ... á razon de doce pesos ... diez y ocho pesos sin ...

...acuarendi ha tenido que ... grandes dificultades, ha... ventajosamente y parece ... completa prosperidad.

Alejo Peyret.

ECOS DE LA MODA

...la un viesecito muy pequeño de fulard crema.

Han desaparecido tambien aquellos cursis lacitos de cinta que todas las muchachas se creian obligadas á llevar en el lado izquierdo del cuello: algunas muy aficionadas á esta clase de adornos, llevan ahora el lazo en cuestion colocado detrás; á mí de ambos modos me parece igualmente feo.

El vestido de raso negro á que me refiero, es uno de los trajes mas sencillos y más bonitos que se pueden imaginar.

* *

El peinado, muy alto hasta hoy, empieza á descender; pero hay pocas señoras que lo modifiquen con gusto: se ven rodetes altos y recogidos con dos tirabuzones pequeños que descienden á entrambos lados de la cabeza: es un estilo muy bonito para las jovencitas y sobre todo distinguido porque las gentes ordinarias no se atreven á ponérselo como se ponen todos los demas.

Como el sombrero sigue la forma de los peinados, se adivina que el cabello va á llevarse en breve mas bajo y mas extendido: pero la innovacion ha de costar algun trabajo ser aceptada, porque el peinado alto es muy cómodo y favorece mucho.

Para sombrero redondo el peinado sigue llevándose alto: he visto en un teatro de verano á una señorita, que va á ser muy pronto señora, adornada con un sombrero de crespon rosa con el ala ondonada: estaba guarnecido en los bordes con un galon de azabache mezclado con hilo de oro, y levantado á entrambos lados como los tocados de aquella buena y arrogante reina que se llamó Ana de Bretaña: unas flechas de oro cincelado sujetaban esas alas levantadas, y otra flecha tambien de oro adornada de brillantes atravesaba un grupo de plumas color topasio rosado, como un rayo de sol ilumina una nube. Este sombrero de gran aparato es solo para muchachas ó para casadas muy jóvenes.

Los de encaje negro son los que están muy en boga, adornados con ramas de rosas: siempre me ha parecido muy linda una capota de este género, no de tul sino formada con volantes de encaje Chantilly de un dibujo ligero: un grupo de rosas es el adorno que sienta mejor á este género de capotas, que son tan bonitas para ir muy vestida una señora, como para un traje sencillo y sin pretensiones, pues sienta bien con todos los colores y á todas las edades.

La paja va quedando eliminada de los sombreros de vestir: algunos llevan la copa de este género, pero el ala es siempre de tul blanco, negro ó de color, como nutria, verde ó rosa: los sombreros de paja propiamente dichos se llevan para paseos de mañana ó visitas de confianza, y con trajes de lanilla de satén de algodon ó de percal: muchas señoras compran las formas y los adornan por sí mismas: todo el adorno se reduce á una banda de tul ó á un grupo de flores campestres.

Es hoy muy elegante un vestido de gasa de seda de color claro sembrado de flores, por ejemplo, de fondo rosa ó azul con falda guarnecida de dos volantitos recortados, y polonesa de hechura princesa por detrás: los delanteros llevan unas grandes tablas, y se abren sobre una delantera de raso negro: las mangas llevan una cartera del mismo raso; por detrás se enlaza en forma de banda una cinta muy ancha de raso negro, cayendo en dos lazadas y dos cabos: el sombrero para este traje debe ser negro de raso y encaje, adornado de un grupo de rosas: guantes negros de piel mate, ó bien de Suecia de su color.

* *

Siguen llevándose manteletas de todas las telas de otoño, desde la lanilla hasta los tegidos de seda de mas precio: se llevan pequeñas pero no en demasía, señalan graciosamente todos los contornos del talle: en las playas todas las señoras usan, además de la chaqueta forma de sastre, la manteleta forma de satén de lana de un color medio, adornada ligeramente de pasamanería del mismo color, cuando el aire se enfria por la tarde, las señoras se ponen sobre su ligero vestido esta manteleta que las preserva del frio y de la humedad.

La manteleta tiene larga vida por lo gracioso de su forma y por la comodidad que ofrece: pero con la proximidad del frio los abrigos largos ganarán terreno, y es probable que volvamos á las capas de nuestras abuelas que eran de telas de seda de gran precio, y estaban guarnecidas de pieles: esta prenda, de una elegancia extraordinaria, se inició á últimos del pasado invierno en las salidas de baile y de teatro, que se hacian de raso y de brocado con espléndidas guarniciones de piel. Al presente se llevan de encaje negro como ya he dicho, y en las grandes estaciones de baños como Badén, Tronville, Dieppe y otras, se vé á las extranjeras de gran fortuna recostadas en sus carruajes, vestidas elegantemente de raso azul ó color rosa, y medio envueltas en grandes capas de encaje blanco: el efecto es maravillosamente rico: en Biarritz ha llamado mucho la atencion una hermosa señora española que llevaba sobre un traje de raso grana, una espléndida capa de encaje negro: el sombrero era de encaje negro con rosas encarnadas puestas en diadema, y el conjunto resultaba maravilloso.

Todos los vestidos y confecciones que se adornan con volantes se llevan picados en el borde: es una especie de manía que por el abuso que de ella se hace durará muy poco: hoy por hoy no se lleva otra cosa, usándose lo mismo en los trajes de telas caras, que en las de muy poco precio.

Otro de los adornos muy en boga son las grandes quillas y solapas de seda en los vestidos: generalmente son de un color muy distinto al de la falda, predominando el crema: estas solapas se bordan con sedas de colores: se armonizan ellas las solapas del corpiño y las carteras de las mangas y resulta un traje de gran esplendidez cuando el matiz del fondo está elegido con tino y buen gusto.

Vuelven los dibujos de flores sueltas sobre fondos lisos: el raso de algodon que vuelve á ...

Mario del Pilar Sinués.

RAREZAS EMINENTES

...Parece que allí está prohibido el uso de los perros en hoteles y en ferrocarriles, si no es en condiciones humillantes para la raza.

...—Salen en piernas... pues ya sé que es Lu...
—¿Cómo Pineda?
—Digo Borghi Mam...
—Ya.
—Que salen los coristas ... nas de papel; pues ya ...

Rarezas de los hombres eminentes.

E. del Palacio.

Los magnetizadores de la India

Hacia mucho tiempo ... tacion á esos juglares ... brahmas en el silencio ... suertes, puede decirse ... muy atrás las mas asombrosas ... nes de los Robertos Houdin ... cuando lo quieren, en ... quien dan los fenómenos ... netismo y de catalepsia ...

Por eso nunca que la ... ba dejaba de asistir á e... riencias.»

...

Lo Liberté.